

PETROLEOS DEL PERU

PETROPERU S.A.



MEMORIA ANUAL

1995

PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A.



MEMORIA 1995

TABLA DE CONTENIDO

	<i>Página</i>
<i>Directorio.....</i>	<i>2</i>
<i>Informe del Presidente del Directorio.....</i>	<i>3</i>
<i>Principales Indicadores Financieros y Operativos.....</i>	<i>5</i>
<i>Resultados de las Operaciones.....</i>	<i>6</i>
• <i>Exploración-Producción.....</i>	<i>6</i>
• <i>Oleoducto.....</i>	<i>9</i>
• <i>Refinación.....</i>	<i>11</i>
• <i>Comercialización y Transporte.....</i>	<i>13</i>
<i>Actividades y Servicios Corporativos.....</i>	<i>18</i>
• <i>Proyectos de inversión.....</i>	<i>18</i>
• <i>Ingeniería y Servicios.....</i>	<i>20</i>
• <i>Recursos Humanos.....</i>	<i>22</i>
• <i>Relaciones Públicas.....</i>	<i>24</i>
<i>Resultado Económico y Financiero.....</i>	<i>25</i>
• <i>Situación Económica.....</i>	<i>25</i>
• <i>Situación Financiera.....</i>	<i>29</i>
• <i>Administración Financiera.....</i>	<i>29</i>
<i>Estados Financieros</i>	

DIRECTORIO

Presidente

Ing. Emilio Zúñiga Castillo (Hasta Setiembre 1995)

Ing. Alberto Pandolfi Arbulú (Desde Octubre 1995)

Vice Presidente

Ing. Rubén Palao Arana

Directores

Ing. Jorge San Román de la Fuente

Ing. Aurelio Ochoa Alencastre

Ing. Rolando Contreras Bermúdez

Dr. Juan José Gastañeta Carrillo de Albornoz

My.Grl. FAP Guillermo Cáceda Benvenuto

Gerente General

Ing. Miguel Celi Rivera

INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PETROPERU S.A.

Dentro del proceso de formación de un mercado de libre participación y competencia, 1995 se caracterizó como un año en el cual se presentaron cambios importantes en la distribución mayorista de combustibles en Lima Metropolitana.

En este contexto, de libre mercado en formación, PETROPERU S.A. priorizó el cumplimiento de aquello que, por vocación de servicio de la Empresa y por las responsabilidades que le asigna la nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos, constituye su principal función: el abastecimiento interno de combustibles con la calidad, cantidad, oportunidad y eficiencia económica que requiere el desarrollo y seguridad del país.

Esto merece ser destacado porque le planteó a la Empresa exigencias económicas y de gestión administrativa y operativa, para afrontar con solvencia un fuerte crecimiento de la demanda de combustibles en el mercado, coincidente con una declinante producción nacional de petróleo crudo.

PETROPERU S.A. tuvo que asumir la responsabilidad de importar todo el crudo y derivados faltantes para asegurar el pleno abastecimiento del mercado interno, incrementado por la expansión de la demanda y por los efectos del conflicto armado con Ecuador, un evento exógeno a la Empresa y lamentable para el país, pero que afectó de diversas formas nuestra gestión empresarial.

Frente a este doble reto, PETROPERU S.A. rediseñó las estrategias operativas y reestructuró los procedimientos para optimizar las operaciones de importación, comprando a precios FOB el 100% del crudo y 40% del Diesel directamente a los productores en la Zona de Libre Comercio de los países andinos y encargándose del transporte por su propia cuenta, obteniendo así mejores precios, menores fletes, adecuación de la dieta de crudos a la estructura de la demanda interna y mayor confiabilidad en el suministro a las refinerías.

También se contrató el abastecimiento de GLP por un año, con el 85% del volumen proveniente de Venezuela, incluyendo el almacenamiento flotante de 170 mil barriles anclado en el Callao, lo que permitió un inventario mínimo de 60 mil barriles.

Estas acciones contribuyeron a garantizar la atención del consumo interno y la demanda de nuestras Fuerzas Armadas, complementadas con otras acciones, tales como la puesta en servicio del nuevo muelle de carga líquida de Talara y de la refinería El Milagro; la aplicación de una política de crédito en Madre de Dios durante las épocas de lluvias, a fin de incentivar el incremento de inventarios y contrarrestar el problema de abastecimiento de combustibles en esa Región; y también el haber logrado ganar el 100% de los concursos convocados por Southern Peru Copper Corporation para la compra de petróleo industrial, en competencia con proveedores extranjeros.

Este esfuerzo integral de PETROPERU S.A. para importar en promedio alrededor de 81 mil barriles diarios de crudo y productos derivados, representó una carga que la Empresa asumió con dificultades económicas por el atraso de los precios internos de los combustibles en comparación a los precios de paridad de importación.

En compensación a ello, las economías operativas y administrativas generadas con las medidas adoptadas en el curso del año, permitieron que la Empresa alcanzara una utilidad neta de S/. 52 millones, después de realizar la transferencia de S/. 209 millones al Tesoro Público, equivalente al 7.5% de los ingresos por ventas de combustibles en el mercado interno.

Cabe resaltar el importante proceso de depuración y actualización de los Estados Financieros llevado a cabo por la Administración, así como la correspondiente auditoría externa realizada por la firma Coleridge y Asociados-Arthur Andersen & Co., SC. Este ordenamiento contable y financiero de PETROPERU S.A., así como las consultorías y estudios efectuados por encargo del CEPRI, auguran el cumplimiento de los objetivos y metas de privatización de la Empresa a partir del Ejercicio Económico 1996.

Presidente del Directorio

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y OPERATIVOS

INDICADORES FINANCIEROS	Millones de Nuevos Soles	
	1995	1994
Capital autorizado y suscrito	90.2	90.2
Capital aportado por el Estado	4,690.0	4,744.6
Desaporte para Jubilación R.S.N°170-80-EM/DGH (1)	(54.6)	(44.3)
Capital de Trabajo Neto	(700.9)	(603.9)
Ingresos de la Empresa	3,599.6	3,487.9
Impuestos generados por las operaciones de la Empresa	436.3	527.7
Otros impuestos recaudados y entregados al Fisco	2,409.7	2,287.0
Utilidad Operativa	382.9	632.5
Utilidad (Pérdida) Neta	51.7	(568.5)
Adquisiciones del Activo	176.8	238.6
Indicadores Financieros:		
De solvencia o liquidez corriente	0.5	0.6
De liquidez rápida	0.2	0.2
Deuda Largo Plazo sobre Activo Fijo	0.15	0.18

NOTA: Las cifras son a valores ajustados para el año 1995 y reexpresados para el año 1994.

(1) Disminución del Capital Social por pagos de jubilación - Decreto Ley 20530.

INDICADORES OPERATIVOS	Miles de barriles	
	1995	1994
-Producción de petróleo crudo	14,543	15,538
-Producción de Gas Natural (MM pies cúbicos)	6,018	6,066
-Importaciones		
Petróleo crudo	17,475	7,907
Productos	12,008	8,413
-Compras Nacionales		
Petróleo crudo	18,932	30,444
Gas Natural (MM pies cúbicos)	6,356	6,979
-Exportaciones		
Petróleo crudo	-----	-----
Productos	8,345	14,479
-Ventas de productos en el país	52,589	46,752
-Volumen procesado en Refinerías	53,639	55,790

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES

EXPLORACION-PRODUCCION

1995 es el primer año completo en que PETROPERU S.A. operó como Contratista de Licencia. Se suscribieron los Contratos de Licencia el 20.05.94 para la explotación de los Lotes X-Noroeste y 8-Selva y el 29.12.94 para la exploración y explotación del Lote 8X-Selva.

PROSPECCION GEOFISICA Y EVALUACION DE AREAS

En el Lote 8-Selva, se concluyó con el reprocesamiento sísmico de 1,000 Km. de líneas sísmicas conforme al Programa Mínimo del Contrato de Licencia.

En el Lote 8X-Selva, se efectuó el reprocesamiento sísmico de 2,658 Km en áreas prioritarias de la zona sur del Lote, en las estructuras Chambira Norte, Pucayacu, Aerico, San Antonio y San Juan. Asimismo, se efectuaron trabajos de interpretación sísmica en las áreas de Tigre, Sungaroyacu y Pucayacu.

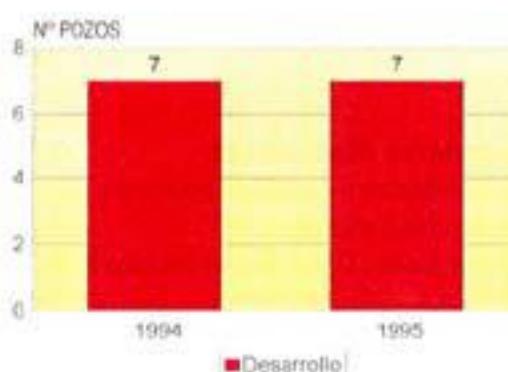
En el Lote X-Noroeste, se registraron 223 Kms. de líneas sísmicas de buena calidad en diversos yacimientos. Dichos trabajos marcan un record pues durante muchos años se consideró que la exploración sísmica era inaplicable en dicha área por las características especiales de su estratigrafía.

PERFORACION

I. Lote 8-Selva

Durante 1995 se perforaron 7 pozos de desarrollo (1 en Pavayacu, 3 en Corrientes y 3 en Chambira) resultando 6 productivos y 1 abandonado temporalmente.

POZOS PERFORADOS



Se perforó un total de 71,506 pies con el empleo de 0.91 equipo-año y al costo promedio de 227 US\$/pie. Los pozos perforados desarrollaron 6.5 MMB aportando una producción de 3.0 MBDC.

La perforación de un pozo exploratorio-confirmatorio en Chambira a cargo de la Cía. Cousa-Coest no fue concluida debido a problemas operativos, por lo que el contrato fue resuelto por PETROPERU S.A.

PETROPERU S.A. reinició la perforación del pozo, el cual se encontraba en perforación a fin de año habiéndose utilizado 0.12 equipo-año para la perforación de 9,636 pies.

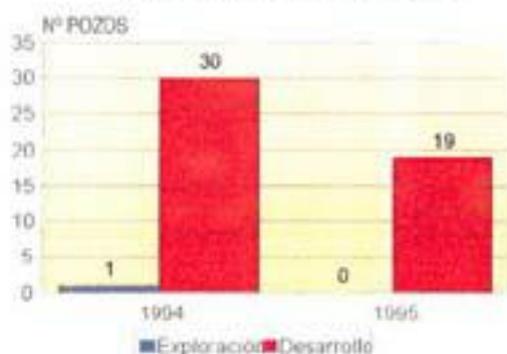
II. Lote X Noroeste

En este Lote se perforaron 19 pozos de desarrollo, resultando productores a excepción de uno que fue abandonado temporalmente.

La profundidad promedio por pozo fue de 4,639 pies, perforándose un total de 83,372 pies que demandaron el empleo de 0.68 equipo-año.

Los pozos desarrollaron 1.4 MMB y produjeron un promedio de 0.6 MBDC en el año.

POZOS PERFORADOS



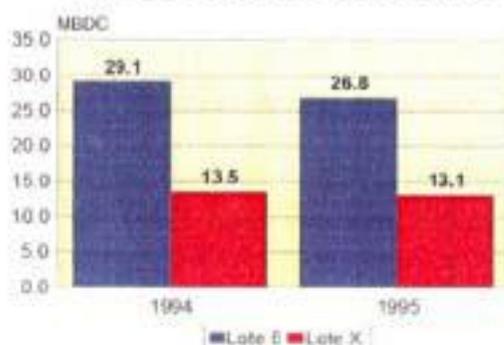
PRODUCCION DE PETROLEO

En el año 1995 PETROPERÚ S. A. extrajo un total de 14.54 MMB de petróleo correspondiendo 9.77 MMB (67.2%) al Lote 8 y 4.77 MMB (32.8%) al Lote X.

La producción del Lote X promedió 13.1 MBDC, menor en 3% a la del año anterior (13.5 MBDC). El descenso se explica por la madurez del campo y al menor número de pozos perforados cuyo aporte productivo fue insuficiente para compensar la declinación natural de los reservorios.

El nivel de extracción en el Lote 8 fue de 26.8 MBDC, disminuyendo en 2.3 MBDC respecto a 1994. Los pozos perforados en Chambira no produjeron lo esperado afectando la producción del Lote.

PRODUCCION DE PETROLEO

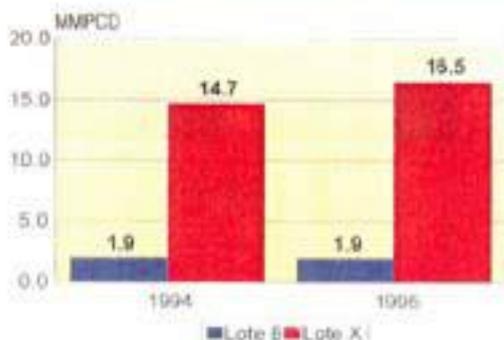


PRODUCCION DE GAS NATURAL

La producción de gas natural de PETROPERU S. A. fue de 6,722 millones de pies cúbicos (MMPC), de los cuales 6,018 MMPC corresponden al Lote X y 704 MMPC al Lote 8.

La extracción anual del Lote X registró un incremento respecto a 1994 (5,356 MMPC) debido al ligero incremento en la relación gas/petróleo (GOR) y a un mejor control en la recolección. En dicha área, la producción de gas asociado equivale al 87% del total (5,230 MMPC), siendo los mayores productores los distritos de Carrizo, Peña Negra y Taiman.

PRODUCCION DE GAS NATURAL



En el Lote 8, el 100% de la producción corresponde a gas asociado, siendo los yacimientos de Corrientes y Pavayacu los de mayor producción. El promedio diario para el Lote, fue de 1.9 MMPCD.

RESERVAS

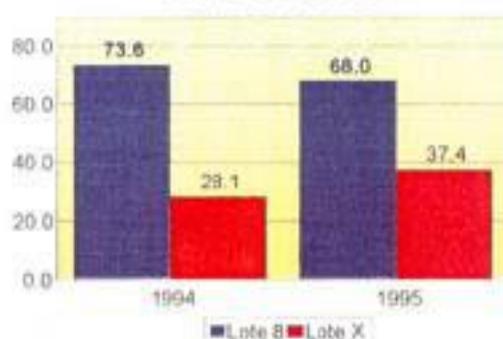
Reservas probadas de petróleo crudo

Al 31 de diciembre, las reservas probadas en los dos Lotes sumaron 105.4 MMB de petróleo, registrando un incremento de 3.7 MMB respecto a las reportadas en el año anterior.

Se estiman las reservas del Lote X en 37.4 MMB, de las que el 88% son de la categoría de reservas desarrolladas. Presentan un incremento de 9.4 MMB respecto al año anterior, debido principalmente a la revisión del comportamiento de los pozos.

En el Lote 8, las reservas de 68.0 MMB han disminuido en 5.6 MMB respecto al año anterior, debido a la producción extraída en el año. Las reservas de los yacimientos de Corrientes y Pavayacu representan el 91% del total.

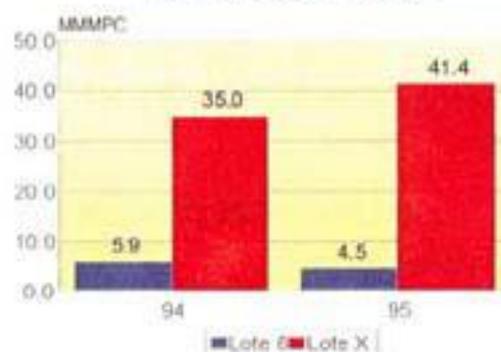
RESERVAS PROBADAS DE PETROLEO



Reservas probadas de gas natural

Las reservas probadas de gas natural al 31 de diciembre ascendieron a 45,859 MMPC, de las cuales 41,396 MMPC corresponden al Lote X y 4,463 MMPC al Lote 8.

RESERVAS PROBADAS DE GAS NATURAL



PAGO DE REGALIA

Durante el año 1995, PETROPERU S.A. pagó la cantidad de 50.4 millones de dólares por concepto de regalía, acumulando desde el 18 de noviembre de 1993 al 31 de diciembre de 1995 un total de 103.7 millones de dólares.

OLEODUCTO

MOVIMIENTO DE CRUDO

En las Estaciones 1, 7 y Andoas se recibieron en conjunto 29.6 MMB de petróleo crudo durante el año; es decir, un volumen total inferior en 1.8 MMB con relación a 1994.

En la Estación 1 se recibieron 28.9 MBDC de crudo de las Divisiones Producción y Refinación Selva, y en menor volumen de

la Cia. Maple Gas en Pucallpa, disminuyendo 2.4 MBDC en comparación al año anterior. En Andoas, la recepción promedió 52.3 MBDC de petróleo de PERUPETRO S.A., menor en 2.6 MBDC respecto al periodo anterior.

En la Estación 7 comenzó a recepcionarse de la Refinería El Milagro, un volumen promedio anual de 115 BDC de petróleo residual de 22.5 °API.

PROCEDENCIA	1995		1994	
	BPD	°API	BPD	°API
Estación 1 (Saramuro)				
Trompeteros	26,075	28.2	28,193	30.4
Yanayacu	698	19.1	915	19.1
Iquitos	2,024	24.0	2,096	24.5
Pucallpa	51	25.9	77	24.8
Total Estación 1	28,848		31,281	
Estación Andoas				
Perúpetro (Oxy)	52,262	20.2	54,908	20.2
Estación 7 (Bagua)				
Refinería El Milagro	115	22.5	0	0.0
TOTAL	81,225		86,189	

El volumen de crudo bombeado en los tres tramos del Sistema de Oleoducto disminuyó con relación al año 1994, tal como se indica a continuación (en MBDC):

TRAMO	1995	1994
Andoas-Est. 5	52,215	54,853
Est. 1-Est. 5	21,947	25,119
Est. 5-Bayóvar	74,502	79,345

En 1995, los despachos de crudo totalizaron 19.0 MMB, reduciéndose en 12.2 MMB con respecto al año anterior.

Para las Refinerías de Iquitos y de Maple Gas, se despacharon en promedio 6.9 y 0.1 MBDC, aumentando 1.4 MBDC y disminuyendo 0.7 MBDC, respectivamente, de un año a otro; mientras que los despachos para la Refinería El Milagro se iniciaron

recién en junio de 1995, acumulándose 51.0 MB hasta finalizar el año.

	1995	1994
Iquitos	6.9	5.5
Pucallpa	0.14	0.8
Estación 7	0.1	—
Bayóvar		
Refinerías	44.7	79.3
Exportación	29.1	—

Para las refinerías de la Costa se despacharon, en 55 embarques, un promedio de 44.7 MBDC, lo que equivale a 34.6 MBDC menos que el periodo anterior. Adicionalmente, en el Terminal de Bayóvar se despachó el crudo de PERUPETRO S.A. para su exportación en 28 embarques, con un promedio de 29.1 MBDC y 19.9 API.

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

El mantenimiento preventivo del Sistema está garantizado por la ejecución del Plan Maestro de Mantenimiento, cuyo avance alcanzó el 82% de lo programado para 1995, abarcando el mantenimiento preventivo de los equipos y sistemas de las estaciones, el mantenimiento preventivo de la tubería y el mantenimiento del derecho de vía.

Entre las actividades de mantenimiento de la tubería destacan la localización y reparación de 91 abolladuras mayores al 9% del diámetro interior de la tubería en el tramo Estación 5-Bayóvar. También se realizó la reparación de varios segmentos afectados por corrosión interna, en el tramo de las Estaciones 1 y 5 así como en el Oleoducto Ramal Norte (ORN).

En cuanto al mantenimiento correctivo del Sistema, se realizaron tres reparaciones importantes en la tubería del Oleoducto Nor Peruano (ONP), en los Kms. 790, 697 y 464, afectados por acción de terceros, atentados y por la fuerza hidráulica del río Marañón.

En este último caso fue necesario realizar una variante del trazo de la tubería de 600 metros, debido al cambio del curso del río Marañón que socavó el terreno en la parte inferior del tubo, originándose alto riesgo al haber quedado la tubería sin apoyo y a una altura de 5 metros del espejo de agua.

Cabe destacar que en el Km. 285 del ONP la firma ARB Inc. finalizó la perforación y cruce sub-fluvial de la tubería en el río Marañón, realizándose después el empalme, las pruebas hidrostáticas y el pase del calibrador interno del diámetro.

Para el mantenimiento preventivo del derecho de vía se ejecutó el control de deslizamiento del terreno en el Km. 484 del ONP, el levantamiento batimétrico topográfico y modelo hidráulico del Km. 176 del ONP (río Pastaza) y el trabajo de rehabilitación de acceso al derecho de vía, entre los Kms. 530 y 533 del ONP.

REFINACION

En 1995, la carga total a las Refinerías fue de 147,450 BDC, de los cuales 143,080 barriles fueron de petróleo crudo. La carga fue menor en 5.8% respecto a 1994, al haberse intercambiado parcialmente el procesamiento de crudos nacionales pesados por crudos importados más livianos, para producir mayor volumen de destilados medios y menores excedentes exportables de residuales.

En la Emergencia Nacional por el conflicto con Ecuador, se cumplió con el abastecimiento de la demanda nacional en general y de las Fuerzas Armadas en particular, incrementándose la producción de Turbo y Diesel.

Dicho conflicto imposibilitó continuar importando Crudo Oriente del Ecuador; en su lugar se adquirieron crudos colombianos, venezolanos y argentinos. Para la selección y compra de crudos, se estableció una estrategia especial para cada tipo de crudo, lográndose resultados económicos satisfactorios.

También se interrumpió la importación de GLP desde Ecuador, lo que obligó a cambiar a alta severidad la operación de la Unidad Craqueo Catalítico en la Refinería Talara, llegando a producir 5.3 MBDC, que sirvió para controlar el abastecimiento local hasta la obtención del actual contrato de suministro.

En las Refinerías Costa se efectuaron cambios de la dieta de crudos, con el objeto de producir combustibles con mejor adecuación a la estructura de la demanda. Se disminuyó la compra de crudos pesados, con altos rendimientos de residuales, por crudos livianos y se obtuvo mejor alternativa económica, reduciéndose el problema de altos inventarios de residuales en la Refinería La Pampilla.

También se realizaron algunas reformas en las instalaciones, destacando la Modernización de las Unidades de Craqueo Catalítico de las Refinerías Talara y La Pampilla, que les dio mayor flexibilidad operativa, mejores rendimientos y procesamiento de diversas cargas; así como la implementación del Corte Lateral y la Producción de Nafta en la Unidad Primaria II de Refinería La Pampilla, que mejoró la producción de destilados medios y posibilitó el reinicio de operaciones de la Planta de Reformación Catalítica.

En julio se puso en servicio la Refinería El Milagro, en Bagua, con capacidad de 1.7 MBDC. Originalmente esta refinería operaba en Marsella, Selva Norte y estuvo cerrada durante 6 años. La reinstalación generó ardua labor del personal de la Empresa y Contratistas, destacándose que la obra fue ejecutada por personal peruano.

Por segundo año consecutivo se obtuvo alto nivel de producción de Asfaltos en las Refinerías Talara y Conchán, lográndose atender los requerimientos del Programa de Rehabilitación de Carreteras del país.

REFINACION

	1995	1994
Materia Prima Refinada (MBDC)		
Petróleo Crudo Nacional	95.7	128.4
Petróleo Crudo Importado	47.4	21.0
Gasolina Natural y Gases Licuados	0.6	0.7
Otras cargas	3.8	6.4
TOTAL CARGAS	147.5	156.5
Volumen Procesado en Refinerías (MBDC)		
Talara	51.3	53.6
La Pampilla	85.1	92.4
Conchán	3.3	4.2
Iquitos	7.1	5.9
Pucallpa	0.0	0.4
El Milagro	0.7	0.0
TOTAL REFINADO	147.5	156.5
Productos Refinados Obtenidos (MBDC)		
Gases Licuados	5.3	4.1
Gasolina Motor	28.3	29.6
Turbo Combustible	8.6	6.4
Kerosene	13.7	14.6
Petróleo diesel	33.4	33.5
Petróleos Industriales	52.8	64.9
Asfaltos	3.4	3.1
Otros	2.4	0.1
Pérdidas (Ganancias)	(0.4)	0.2
TOTAL PRODUCCION	147.5	156.5
Plantas Industriales		
Planta Lubricantes Callao:		
Aceites (BDC)	398	434.0
Grasas (MBDC)	9.2	7.0
Planta de Gas Natural:		
Gas Combustible (MMPCDC)	25.8	21.3
Propano/Butano (BDC)	67.0	69.6
Hexano (BDC)	52.9	54.0

COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE

MERCADO INTERNO

Las ventas de productos refinados en el mercado interno totalizaron en promedio 143.9 MBDC, aumentando 16.5 MBDC con relación al año anterior, de los cuales 8.0 y 3.9 MBDC constituyen los incrementos en las ventas de Diesel 2 y petróleos industriales respectivamente.

En el contexto de un entorno económico en crecimiento, los principales factores que impulsaron dinámicamente las ven-

tas internas de la Empresa fueron los Contratos firmados por PETROPERU S.A. con las Cias. Shell (agosto), Mobil (setiembre) y Texaco (diciembre) para la distribución mayorista de combustibles en Lima Metropolitana; como también el haber ganado todos los Concursos de Precios Internacionales convocados por la Southern Peru Copper Corporation (6.6 MBDC) y el abastecimiento de la creciente demanda de la Central Térmica de Ventanilla (3.4 MBDC).

VENTAS EN EL MERCADO INTERNO (MBDC)

PRODUCTOS	1995	1994
Combustibles	139.6	123.4
Gas Licuado	8.5	7.5
Gasolina Motor	27.3	26.0
Turbo Combustible	8.6	6.6
Gasolina de Aviación	0.1	0.1
Kerosene	14.0	14.0
Diesel 2	52.6	44.6
Petróleos Industriales	28.5	24.6
Otros Productos	4.3	4.0
Lubricantes	0.4	0.4
Asfaltos	3.4	3.1
Productos Químicos	0.5	0.5
TOTAL	143.9	127.4
Petróleo Crudo	0.0	0.7
Petroquímicos		
Negro de Humo TMDC	---	0.3

**PRECIO PROMEDIO DE PETROPERU VS PRECIO DE PARIDAD DE
IMPORTACION
US\$/BI**

PRODUCTOS	PRECIO PROMEDIO ANUAL (1)	PRECIO PARIDAD IMPORTACION (2)
Gas Licuado	27.22	32.39
Gasolina 97	32.23	31.81
Gasolina 95	31.94	31.17
Gasolina 90	29.09	29.32
Gasolina 84	27.27	27.60
Kerosene	29.60	27.50
Turbo	36.95	27.50
Diesel 2	28.26	26.59
Petróleo Industrial 6	14.12	18.29
Petróleo Industrial 500	13.26	17.85
Ingreso Promedio	25.85	25.69

(1) Equivalente al Ingreso Unitario Promedio Ponderado Anual Bruto. Es decir, NO CONSIDERA la Transferencia del 7.5% al Tesoro Público.

(2) Los Precios de Paridad Promedio incluyen Margen Mayorista, equivalente a 1.89 US\$ por barril.

También puede apreciarse que, a pesar de los significativos reajustes de precios de GLP y petróleos industriales realizados en 1995 con respecto al año anterior, todavía subsisten retrasos superiores a 5 y 4 US\$/BI de sus respectivos precios

promedios, en comparación a los precios de paridad correspondientes, que impactan desfavorablemente en la economía de PETROPERU S.A.

MERCADO EXTERNO

Las ventas en el mercado externo acentuaron en 1995 la tendencia a la baja que se observa en los últimos años; en volumen decrecieron 6,133 MB respecto al año anterior, lo que representó una disminución en 52,333 MUS\$ de los ingresos por las exportaciones de la Empresa.

Esta disminución se explica por la drástica caída en 6,072 MB de los excedentes exportables de petróleo industrial, lo que originó un menor ingreso de 51,887 MUS\$ por este concepto, debido a la expansión del consumo interno de estos combustibles y principalmente, a la reducción en la producción de residuales que resulta de la mejor calidad de crudo procesado.

EXPORTACIONES VALOR FOB

PRODUCTOS	1995			1994		
	MB	MUS\$	US\$/B	MB	MUS\$	US\$/B
Crudo Reducido	390	5,432	13.93	--	--	--
Gasolina Motor	23	715	30.42	18	498	27.02
Turbo A-1	22	665	29.97	12	357	30.72
Residual Pesado	4,576	60,978	13.33	11,570	127,519	11.02
Residual N° 6	2,192	29,604	13.50	1,270	14,950	11.78
Acido Nafténico	1	193	169.39	1	207	169.08
Kerosene	--	--	--	48	1,880	39.50
Diesel 2	469	15,864	33.88	309	11,132	36.06
Nafta	672	12,269	18.28	1,250	21,625	17.29
Accites Lubricantes	2	263	159.93	1	148	163.71
Total [*]	8,346	125,983	15.10	14,479	178,316	12.31

* Incluye ventas de Bankers

Como consecuencia del referido cambio de política en las compras de crudo, éstas se elevaron en comparación a 1994, de 7,907 B a 17,475 MB, originando un gasto incremental de 172,441 MUS\$, porque además del volumen, también se registró un mayor precio por la mejor calidad del crudo, a pesar que todas las importaciones realizadas en 1994 pagaron el arancel correspondiente, mientras que el 80% de las importaciones fueron liberadas de dichos aranceles en 1995, en virtud de los Acuerdos Bilaterales con los países andinos proveedores de los crudos y productos que importamos.

También es importante observar la evolución de las importaciones de Diesel 2, para explicar por qué el total de las compras en el mercado externo aumentaron en 13,163 MB y 261,158 MUS\$ con respecto al año anterior. El Diesel 2 es el principal producto deficitario, que representa 28.5% del volumen de las importaciones totales y en 1995 las importaciones de dicho combustible crecieron 80% en volumen ascendiendo a 8,406 MBIs; pero en valor aumentaron sólo 73% hasta alcanzar 200,136 MUS\$, debido a que el nivel de precios de importación descendió por la referida liberación de aranceles.

IMPORTACIONES VALOR CIF

	1995			1994		
	MB	MUS\$	US\$/B	MB	MUS\$	US\$/B
Petróleo Crudo	17,475	295,018	16.88	7,907	122,577	15.51
Gas Licuado	1,335	33,146	24.86	1,203	27,082	22.52
Gasolina 97	359	11,640	32.39	---	---	--
Kerosene/Turbo	375	9,134	24.28	---	---	--
Diesel 2	8,406	200,136	23.80	4,661	115,358	24.74
Nafta Craqueada	181	5,489	30.33	131	5,029	38.59
Gasolina Aviación	8	462	58.01	220	6,382	28.93
Material de Corte	1,158	22,944	19.83	1,972	38,806	19.69
Bases Lubricantes	103	6,522	63.81	144	8,396	58.12
Metil Ter Butil Eter	83	3,688	44.20	82	3,391	41.25
TOTAL	29,483	588,179	19.95	16,320	327,021	20.04

Como resultado del comercio exterior realizado en 1995, se observa que el déficit de la balanza comercial de PETROPERU S.A. se eleva a 462,196 MUS\$, lo que representa un crecimiento de 176% en comparación al déficit de 148,705 MUS\$ registrado el año anterior.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS CORPORATIVOS

PROYECTOS DE INVERSION

NUEVO MUELLE PETROLERO DE CARGA LIQUIDA EN TALARA

El objetivo del proyecto es la construcción de un muelle principal para el acoderamiento de buques de hasta 35,000 DWT, como también de una planta de balasto para la recuperación de los hidrocarburos que trae el agua de lastre de los tanqueros.

Se adicionó un brazo de carga para el despacho de GLP y se introdujeron mejoras. El monto total de inversión asciende a 35 MMUS\$ aproximadamente.

Logros 1995

- Las obras se ejecutaron conforme a lo establecido en el expediente técnico.
- Durante el primer trimestre se efectuaron las pruebas a los diferentes sistemas del proyecto.
- El 30 de marzo se efectuó el embarque de prueba, desarrollándose toda la operación en forma normal.
- El 12 de mayo se realizó el acto de entrega/recepción del proyecto.
- En julio se obtuvo la autorización de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas para su operación. Desde esa fecha viene operando en forma normal.

PROYECTO DESARROLLO CHAMBIRA

El objetivo del proyecto es el desarrollo de las reservas de petróleo descubiertas por el pozo exploratorio 123X, para lo cual se requiere perforar dos pozos adicionales y construir un oleoducto, dieselducto, acueductos, batería de producción y un campamento.

Logros 1995

- En febrero se concluyeron: la construcción de la Batería N° 8, un oleoducto, un dieselducto, un acueducto y un campamento, con una inversión de 11.5 MMUS\$.
- En ese mismo mes la compañía Cillóniz Olazabal Urquiaga S.A y Coest Constructora Asociada hizo entrega provisional de las obras, que entraron en operación inmediatamente.
- En marzo se inició el programa de perforación.

Debido a los reiterados problemas operativos ocurridos en la perforación, PETROPERU S.A. resolvió el contrato con COUSA-COEST en setiembre.

REFINERIA EL MILAGRO

El proyecto consistió en trasladar la Refinería de Marsella a la Estación 7 del Oleoducto Nor Peruano en Bagua y asegurar, en el corto plazo, el abastecimiento oportuno de gasolina 84, kerosene, diesel 2 y petróleo industrial 6 en el área de influencia de la Refinería.

Se procesarán 1,700 BDC de petróleo crudo, para obtener 500 BDC de combustibles y 1,200 BDC de crudo reducido.

Logros 1995

- En el primer trimestre se efectuó el Concurso para seleccionar la firma que efectuaría el pre-arranque, arranque, estabilización de las operaciones y entrenamiento del personal.
- La Buena-Pro fue asignada a Petroquímica, Representaciones y Servicios S.A.
- En setiembre se obtuvo la Licencia Municipal de funcionamiento comercial del negocio, comenzando a operar normalmente.

DESARROLLO GAS CORVINA

El proyecto comprende la perforación de un pozo y tendido de un gasoducto desde el Lote Z-30 hasta Zorritos. Cubrirá los requerimientos de gas combustible de la Nueva Central Térmica de 20 MW, ubicada en Zorritos, cuya demanda será aproximadamente de 5 MMPCD de gas.

Durante el ejercicio se realizaron actividades preliminares consistentes en:

- Elaboración de los términos de referencia para el estudio de mercado y de ingeniería, el cual fue entregado por Electoperú a mediados de año.
- Negociación con Perupetro S.A. para la suscripción del contrato de licencia para la operación del Lote Z-30.

INGENIERIA Y SERVICIOS

REPARACION DEL OLEODUCTO NOR PERUANO

En marzo de 1994, se rompió la tubería en el Km. 285 en el cruce del río Marañón, efectuándose provisionalmente el transporte del crudo mediante barcazas. Desde entonces, se realizaron los trabajos de sustitución de la línea con una nueva tubería instalada a través de un túnel subterráneo.

Durante la instalación de la tubería, ésta quedó trabada por causas imprevisibles propias de la variada consistencia y naturaleza del terreno.

Este problema fue solucionado con una excavación protegida con tablestacado metálico para llegar a la tubería y realizar el empalme final.

Con la instalación de esta tubería de 24" de diámetro a una profundidad de 35 metros bajo el lecho del río, hacia fines de octubre se culminó exitosamente esta reparación a un costo total de 14.7 MMUS\$.

LOGISTICA

Durante el ejercicio fueron emitidas 9,222 órdenes de compra para atender 39,033 ítems por un valor equivalente a 81 MMUS\$. Las adquisiciones en el mercado nacional fueron de 38 MMUS\$ y las importaciones de 43 MMUS\$ efectuadas directamente por PETROPERU S.A.

En este periodo fue implementado el nuevo módulo de proveedores que con-

templa la clasificación de los mismos por el tipo de materiales que proveen, así como su condición de fabricantes, representantes o comerciantes, permitiendo su evaluación en base a factores como calidad, cantidad y oportunidad de atención, llevando también un registro detallado de su historia.

SEGURIDAD

Mediante el desarrollo de los programas anuales de seguridad, se realizaron actividades de motivación y entrenamiento, así como acciones de control de riesgos, lográndose una reducción de 22.8% en el índice de frecuencia de accidentes de 1995, en comparación con el promedio de los cinco años anteriores (13.10 vs. 16.96). Otro tanto ocurrió con los accidentes potenciales: estos eventos se redujeron en 8.5% (43 en 1995 vs. 47, promedio de los cinco años anteriores).

PROTECCION AMBIENTAL

Durante el año se continuó el proceso de implementación de la Política Ambiental de PETROPERU S.A., obteniéndose importantes resultados:

- Se aprobaron 40 Programas de Adecuación y Manejo Ambiental correspondientes a otras tantas instalaciones de la Empresa. Consecuentemente, la Empresa acometió con mayor ímpetu la implementación de esos programas, alcanzando a realizar inversiones por 3.7 MMUS\$.

- Se inició la implementación del Sistema de Manejo Ambiental en las diversas unidades de negocio: un mecanismo voluntario de administración, capaz de autocorregirse en busca permanente del mejoramiento y la excelencia ambiental sobre la base de los siguientes elementos:

Liderazgo y compromiso
 Política y objetivos estratégicos
 Organización, recursos y documentación
 Evaluación y manejo de riesgos
 Planeamiento
 Implementación y monitoreo
 Auditoría y revisión

- En el mes de noviembre se presentó un stand en el pabellón ECOTECNIA 95, de la Feria del Pacífico.

El desarrollo de la conciencia ambiental de la Administración recibió un importante impulso a través de la realización de cursos, seminarios y difusión de artículos sobre temas ambientales.

Mención especial merece el impulso que las unidades de negocio dieron a sus programas de monitoreo, con la finalidad de recoger información suficiente, que luego permitiera a la Autoridad, establecer los Estándares de Emisión aplicables a cada una de las instalaciones.

VARIOS

Se alcanzó un 80% del Saneamiento Físico-Legal de los Terminales y Plantas de Ventas de PETROPERU S.A., para resolver la problemática relacionada con diferencias en áreas de terreno y construcciones, inversiones, embargos, etc.

Se instaló el caldero y equipos auxiliares de Planta Verdún -Talara, para mejorar la producción de la Planta.

Se terminó el Proyecto de la Central Eléctrica Dual Gas-Diesel de la Batería Pavayacu, poniéndose en operación con grupos electrógenos CKD de 1000 Kw, 10 Kv.

Se puso en marcha el Grupo Electrónico DEUTZ de 2.8 MW en la Central Eléctrica-Corrientes.

Recorrido general del Remolcador "Oro Negro" de la División Oleoducto.

Reparación general del tanque esférico de 20 MBls de Gas Licuado N.L.88-Planta Callao.

Se concluyó el tendido de las líneas adicionales al Nuevo Muelle de Carga Líquida -Talara.

Se inició el proyecto de modernización de ascensores del edificio de Oficina Principal con una inversión de 1.0 MMUSS. Concluyeron los estudios del sistema central de aire acondicionado del edificio. Se efectuó el pedido de los enfriadores de agua y equipos complementarios.

RECURSOS HUMANOS

PERSONAL

Al finalizar el año 1995, PETROPERU S.A. contaba con 5,480 trabajadores, desglosándose en 1,362 Supervisores (25%), 2,265 Empleados (41%) y 1,853 Obreros (34%).

Este total equivale a 37 trabajadores menos que el año anterior, considerando los 50 trabajadores contratados a plazo fijo que laboraban a diciembre de 1994. Se registraron 40 egresos por ceses, retiros voluntarios, fallecimientos y otros, así como el reingreso de 3 trabajadores por mandato judicial.

CAPACITACIÓN

Con la intervención de 15,388 participantes se desarrollaron 1,553 actividades de capacitación, coordinadas a través del Dpto. Organización y Desarrollo en Oficina principal y las Unidades de Recursos Humanos de las diferentes Gerencias Divisionales, a nivel Empresa.

Algunas de estas actividades fueron conducidas por instructores o expositores de renombre internacional, tales como los cursos de "Ingeniería de Reservorios Avanzado" (Lima); "Gerencia de Personal" (Talara), dictado por la JCCP del Japón; "Micropaleontología y Palinología aplicada a Yacimientos Petrolíferos", dictado por el Director de Proyectos Paleógenos en Sudamérica. Asimismo, se dio énfasis al desarrollo del "Programa Integral de Inglés" dirigido a la Alta Dirección y nivel Gerencial de la Empresa.

El Plan de Ayuda Educacional (PAE), mediante el cual la Empresa promueve la autocalificación y desarrollo de su personal, registró durante el año 1995 un total de 171 solicitudes reembolsadas.

Dentro del Programa de Cooperación con las Universidades del país, la Empresa acogió a 148 estudiantes del Programa de Prácticas Pre-Profesionales de Verano a nivel país y a 56 estudiantes en el Programa de Prácticas Pre-Profesionales de Invierno.

SALUD

Para preservar y mantener la salud física y mental de sus trabajadores y familiares dependientes que ascienden a 27,271 personas, la Empresa cuenta con servicios médicos propios en Talara, Piura, Iquitos, La Pampilla, Callao, Conchán y Oficina Principal. Asimismo, cuenta con servicios contratados en Clínicas y Centros Médicos en el marco del Programa de Asistencia Médica Familiar (PAMF) y se realizan actividades permanentes en salud pública, ocupacional y asistencial.

PLAN SOLIDARIO

Este Plan es una muestra de solidaridad, que se materializa en apoyo económico para la familia del afiliado que fallece, sea trabajador o jubilado según D.L. 19990 o D.L. 20530.

Durante el año 1995 fallecieron 28 afiliados habiéndose otorgado una ayuda total de S/. 456,437.

PROYECCION SOCIAL HACIA EL TRABAJADOR

Problemas Sociales

La acción social de la Empresa se puso de manifiesto en la atención oportuna de los trabajadores que enfrentaron problemas de salud, económicos, de vivienda, de relaciones de familia y defunción.

Programa de Becas para Estudios Superiores

PETROPERU otorgó un total de 133 becas para estudios universitarios y 45 para estudios técnicos de los hijos de los trabajadores a nivel Empresa.

Programas Grupales

Con la finalidad de promover el desarrollo social a nivel trabajador y familia, se realizaron programas de vacaciones útiles con niños y adolescentes, programas recreativos con motivo de Navidad, eventos deportivos, actividades culturales y educativas a nivel familiar, logrando la participación de 7,000 personas entre niños, jóvenes y adultos.

También se propició la integración a nivel de trabajadores en las fechas de mayor significación con actividades especiales por el Día de la Secretaria, las Madres Trabajadoras y del Trabajador Petrolero.

Turismo Social

Mediante convenio con Faucett y Americana, se brindó facilidades en la adquisición de un total de 1,800 pasajes aéreos en beneficio del personal y familiares, para viajes de emergencia o de vacaciones.

PROYECCION A LA COMUNIDAD

La acción social de la Empresa se ha proyectado a las poblaciones de las localidades cercanas a las áreas de operación de la Empresa, tanto en el noroeste como en la selva, en la celebración de las fechas cívico-patrióticas y de Navidad.

Promoviendo la solidaridad de los trabajadores, se efectuaron colectas a favor de entidades benéficas, lográndose aportes al Hogar Clínica San Juan de Dios y a la Liga Peruana de Lucha Contra el Cáncer. Asimismo, a la Fundación Ciudad de Papel se le otorgó ayuda con material en desuso.

RELACIONES PUBLICAS

RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE PRENSA

PETROPERU S.A. prestó apoyo a diversas entidades para la realización de un total de 253 eventos.

Entre las actividades desarrolladas destacan eventos como el Seminario Internacional sobre Legislación Sanitaria en la Unión Europea y Aseguramiento de la Calidad, organizado por la Asociación de Exportadores (ADEX); como también la presentación de libros diversos, tales como el: "Programa de Gobierno 1995-2000", por el Centro de Estudios de la Realidad Peruana.

También se facilitó la realización de las reuniones de la Comisión de Promoción de la Inversión Privada y sus distintos Comités de Privatización para la subasta de diversas empresas estatales.

La Sala de Arte se reabrió al público con la muestra "Horizontes Paralelos", certamen cultural de marcado éxito que congregó a un importante número de artistas plásticos contemporáneos peruanos.

Las relaciones con los medios de comunicación social se mantuvieron fluidas, a través de boletines y conferencias de prensa, videos para la televisión y correspondencia.

EDICIONES Y PUBLICIDAD

Las actividades en el campo de las ediciones fueron intensas. En el curso del año se realizaron, entre otras, las siguientes obras: "El Arte en el antiguo Perú", coedición con el Museo de la Nación; "Fundadores de ciudades", coedición con la Universidad de Piura; los cuentos ganadores del Premio COPÉ 1994 y "El Contrato Finch", obra finalista de la Bienal de Poesía Premio COPÉ 1993.

Paralelamente se editaron los contratos de concesión por los Lotes 8 (Selva) y X (Talara) suscritos con Perupetro, así como folletería sobre el Protocolo de Río de Janeiro, Política Ambiental y Plan de Privatización de PETROPERU S.A., la Refinería El Milagro, Petróleo y Medio Ambiente; y la convocatoria a la Séptima Bienal de Poesía del Premio COPÉ 1995.

Asimismo, se produjo diversos impresos promocionales para el Museo de Petróleo, el Segundo Seminario Internacional INGEPE 96, y la exposición "Horizontes Paralelos", con que se reabrió la Sala de Arte de PETROPERU S.A.

La administración del Museo de Petróleo (EXPOPETRO), creado con ocasión del vigésimo quinto aniversario de nuestra Empresa y ubicado en el Parque de las Leyendas, pasó a principios de año a la administración de PETROPERU S.A. El 91% de los visitantes acogió EXPOPETRO positivamente.

RESULTADO ECONOMICO Y FINANCIERO

SITUACION ECONOMICA

PETROPERU S.A. obtuvo en 1995 ingresos totales por un monto de MMS/. 3,599.6 de los cuales el 89% correspondió a las ventas en el mercado interno, el 8% a ventas al exterior y 3% a otros servicios.

Los ingresos del año 1995 muestran un incremento de MMS/. 111.7 con relación al año anterior debido, principalmente, al aumento en el volumen de ventas en el mercado interno, así como por la mayor tarifa aplicada al transporte de crudo por el Oleoducto. Estos dos factores compensaron los menores ingresos obtenidos por las ventas al exterior, al disminuir el volumen de excedentes exportables.

El total de Costo de Ventas y Gastos de Ventas y Administrativos, aumentó en MMS/. 361.3 con referencia a 1994, básicamente por los mayores volúmenes y precios de importación de crudo y productos refinados, para abastecer la creciente demanda nacional de combustibles, y al incremento de los gastos operativos.

Las Partidas Inusuales en el año 1995 registran MMS/. 208.8 por las transferencias al Tesoro Público del 7.5% de las ventas en el mercado interno de combustibles derivados del petróleo, en aplicación del D.S.E. N° 257-PCM/93, que fuera prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1996 mediante

Decreto de Urgencia N° 064-95 del 21 de diciembre de 1995. También incluye MMS/. 15.1 de intereses devengados y provisionados en 1995, por las obligaciones asumidas por PETROPERU S.A. según Decreto de Urgencia N° 124-94; además de MMS/. 38.6 provisionados al 31 de diciembre de 1995 para el programa de retiro de personal efectuado entre enero y febrero de 1996.

El Impuesto a la Renta de MMS/. 31.1 ha sido determinado en base al impuesto mínimo a la renta, es decir sobre el 2% de los activos netos de la Empresa.

El resultado económico en 1995 arroja una utilidad neta de MMS/. 51.7. En 1994 la pérdida neta fue de MMS/. 568.5 en valores reexpresados al 31 de diciembre de 1995.

PETROPERU S.A. durante el año 1995, siguió siendo la empresa más importante en la generación de recursos en favor del Estado, con un total de MMS/. 2,846.

A través de los llamados "Tributos Indirectos", como agente recaudador de los impuestos Selectivo al Consumo, General a las Ventas y Rodaje, la Empresa entregó al Estado un monto de MMS/. 1,347.0, neto de créditos fiscales por MMS/. 1,026.1.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Millones de Nuevos Soles)

	1995	1994
INGRESOS	3,599.6	3,487.9
Mercado Interno	3,194.8	3,010.9
Mercado Externo	293.4	440.7
Otros Ingresos	111.4	36.3
COSTO DE VENTAS	3,037.3	2,675.4
Sueldos, Salarios y Beneficios	277.6	246.2
Materiales, Suministros y Otros	218.8	207.0
Servicios de Terceros	333.3	312.6
Gastos varios de gestión e indirectos	125.6	111.3
Depreciación y Amortización	109.9	114.9
Tributos	6.7	8.1
Compras, variación de existencias y consumos	1,965.4	1,675.3
GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRATIVOS	179.4	180.0
UTILIDAD OPERATIVA	382.9	632.5
Otros Gastos (Egresos)	37.6	314.8
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTIDAS INUSUALES E IMPUESTO A LA RENTA	345.3	317.7
Partidas Inusuales	(262.5)	(856.9)
Impuesto a la Renta	(31.1)	(29.3)
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	51.7	(568.5)

Nota: Las cifras son a valores ajustados para el año 1995 y reexpresados para el año 1994.

INGRESOS GENERADOS PARA EL ESTADO
(Millones de Nuevos Soles)

POR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA	1995	1994
-Impuesto a la Renta	34.1	67.2
-Derechos de Importación	68.7	144.5
-Fonavi	14.5	10.4
-Transferencia del 7.5% (D.S.E. 257-PCM)	203.1	187.4
-Regalias	115.9	118.2
SUB TOTAL	436.3	527.7
RECAUDADOS POR LA EMPRESA Y ENTREGADOS AL FISCO		
-Impuesto Selectivo al Consumo (1)	1,456.9	1,406.2
-Impuesto General a las Ventas (2)	860.9	797.2
-Impuesto General a las Ventas no domiciliados	4.5	5.4
-Impuesto al Rodaje	50.8	48.6
-Impuesto a la Renta y Contribuciones retenidas al personal	34.3	26.2
-Impuesto sobre rentas pagadas a entidades no domiciliadas en el país	1.9	3.1
-Impuesto Renta Cuarta Categoría	0.4	0.3
SUB TOTAL	2,409.7	2,287.0
TOTAL	2,846.0	2,814.7

(1) No incluye deducciones por crédito fiscal por MMS/ 496.9 en 1995 y MMS/ 453.4 en 1994.

(2) No incluye deducciones por crédito fiscal por MMS/ 529.2 en 1995 y MMS/ 431.7 en 1994.

Nota A valores históricos para el año 1995 y reexpresados para el año 1994.

SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 1995, el capital neto de trabajo fue negativo en MMS/.701. Conformado por MMS/.53 en Caja y Bancos, MMS/.182 en Cuentas por Cobrar, MMS/.570 en Existencias, MMS/.22 en Otros Activos; menos MMS/.480 en Sobregiros y Préstamos Bancarios, MMS/.206 en Cuentas por Pagar Comerciales, MMS/.290 en Remuneraciones, Tributos y Otras Cuentas por Pagar, MMS/.429 en Provisiones Diversas y MMS/.123 en la parte corriente de la Deuda a Largo Plazo.

La relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, alcanzó al cierre de

1995 un índice de 0.5 mientras que en el año 1994 fue de 0.6

El coeficiente de endeudamiento presenta una relación del 77% mientras que el año anterior fue de 76%. El Capital Social, ajustado por efecto de la inflación al 31 de diciembre de 1995, asciende a MMS/. 4,501, después de efectuado el desaporte de MMS/. 55 para el pago de pensiones de jubilación, de acuerdo con la R.S.Nº 070-80-EM-DGM del 01.12.80.

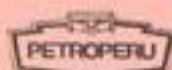
ADMINISTRACION FINANCIERA

Durante 1995 se recibieron desembolsos de créditos externos por el monto de MMUS\$ 11.7, provenientes de contratos de préstamos concertados anteriormente con la Corporación Andina de Fomento - CAF, para el financiamiento de los proyectos, "Nuevo Muelle de Carga Líquida en Talara" y "Desarrollo Chambira".

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia Nº 124-94, PETROPERU S.A. efectuó el primer desembolso anual por un monto de MMUS\$ 125.1, quedando un principal pendiente de cumplir por MMUS\$ 96.5.

PETROLEOS DEL PERU

PETROPERU S.A.



ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 1995

con

Informe de Auditores Independientes

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y DE 1994

CONTENIDO

Estados financieros -

Dictamen de los auditores externos

Balance general

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

A los Accionistas

Petróleos del Perú - PETROPERU S. A.

Hemos auditado el balance general adjunto de Petróleos del Perú - PETROPERU S. A. (una sociedad anónima peruana de propiedad estatal) al 31 de diciembre de 1995 y de 1994 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa; nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre ellos basada en la auditoría que llevamos a cabo.

La auditoría fue practicada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, según las cuales el trabajo de los auditores externos debe ser planeado y llevado a cabo con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que la información financiera se presenta sin errores importantes. Una auditoría comprende el examen, basado en comprobaciones selectivas, de las evidencias que respaldan los importes y datos expuestos en la información financiera. También comprende la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las principales estimaciones efectuadas por la Gerencia de la Empresa, así como una evaluación de la presentación general de la información financiera. Consideramos que la auditoría que hemos efectuado constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Petróleos del Perú - PETROPERU S. A. al 31 de diciembre de 1995 y de 1994, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Según se explica en la nota 1(c) a los estados financieros, la Empresa ha sido incluida por el Gobierno Peruano en el proceso de promoción de la inversión privada con el fin de ser privatizada. A la fecha de emisión de este informe, el Comité Especial de Privatización se encuentra efectuando las acciones necesarias para tal propósito. Los estados financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1995 y de 1994 han sido preparados asumiendo que la Empresa continuará con sus actuales operaciones y, por lo tanto, no incluyen ajustes referidos a la recuperabilidad y clasificación de los activos, ni a la suficiencia y clasificación de los pasivos, que podrían ser necesarios al culminar el proceso de privatización de la Empresa.

Refrendado por:

Marco Antonio Zaldívar
C.P.C. Matrícula No.12477

Lima, Perú,
22 de abril de 1996.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y DE 1994

(Expresado en miles de nuevos soles)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>			
	<u>1995</u>	<u>1994</u>		<u>1995</u>	<u>1994</u>
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Caja y bancos	33,574	111,141	Sobregiros y préstamos bancarios	480,295	49,899
Cuentas por cobrar, neto	182,134	157,514	Cuentas por pagar comerciales	205,743	257,854
Existencias	569,409	468,622	Remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar	290,411	280,865
Gastos pagados por anticipado	22,030	33,511	Provisiones diversas	429,401	426,500
	-----	-----	Porción corriente de la deuda a largo plazo	122,442	356,614
Total activo corriente	827,347	776,788	Total pasivo corriente	1,528,293	1,374,732
	-----	-----	DEUDA A LARGO PLAZO	260,507	313,123
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO E INTANGIBLES	2,108,063	1,939,087	PROVISION PARA TAPONAMIENTO DE POZOS PETROLIFEROS Y PARA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	236,469	237,049
Menos - Depreciación y amortización acumuladas	312,669	180,785		-----	-----
	1,795,394	1,758,302	PATRIMONIO NETO:		
	-----	-----	Capital social	4,690,004	4,744,639
OTROS ACTIVOS	20,184	16,407	Pérdidas acumuladas	(4,072,348)	(4,124,044)
	-----	-----		617,656	620,593
	2,642,925	2,545,497		-----	-----
	-----	-----		2,642,925	2,545,497
				-----	-----

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del balance general.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y DE 1994

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>1995</u>	<u>1994</u>
VENTAS NETAS	3,599,580	3,487,877
TRANSFERENCIA AL TESORO PUBLICO [nota 17(e)]	(208,754)	(195,628)
COSTO DE VENTAS	(3,037,338)	(2,675,453)
	-----	-----
Utilidad bruta	353,488	616,796
	-----	-----
GASTOS DE OPERACION:		
Ventas	95,556	106,918
Administrativos	83,803	73,044
	-----	-----
	179,359	179,962
	-----	-----
Utilidad de operación	174,129	436,834
	-----	-----
OTROS GASTOS:		
Financieros, neto	41,818	30,648
Provisiones para contingencias [nota 20(b)]	41,217	276,582
Otros, neto (nota 18)	8,267	71,076
	-----	-----
	91,302	378,306
	-----	-----
GANANCIA POR EXPOSICION A LA INFLACION	53,695	63,576
	-----	-----
Utilidad antes de gastos inusuales e impuesto mínimo a la renta	136,522	122,104
	-----	-----
GASTOS INUSUALES (nota 19)	(53,744)	(661,322)
	-----	-----
Utilidad (pérdida) antes del impuesto mínimo a la renta	82,778	(539,218)
	-----	-----
IMPUESTO MINIMO A LA RENTA	31,080	29,288
	-----	-----
Utilidad (pérdida) neta	51,698	(568,506)
	-----	-----

Las notas a los estados financieros adjuntas
son parte integrante de este estado.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y DE 1994

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Capital social</u>	<u>Excedente de revaluación voluntaria</u>	<u>Pérdidas acumuladas</u>
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 1994	4,788,982	1,146,853	(4,702,393)
Aplicación	-	(1,146,853)	1,146,853
Pago de pensiones de jubilación [nota 16(b)]	(44,343)	-	-
Pérdida neta	-	-	(568,506)
	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994	4,744,639	-	(4,124,046)
Pago de pensiones de jubilación [nota 16(b)]	(54,635)	-	-
Utilidad neta	-	-	51,698
	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995	4,690,004	-	(4,072,348)
	*****	*****	*****

Las notas a los estados financieros adjuntas
son parte integrante de este estado.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>1995</u>	<u>1994</u>
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad (pérdida) neta	51,698	(568,506)
Más (menos):		
Depreciación y amortización	129,716	162,415
Gastos inusuales	53,744	661,322
Reducción a valor de mercado de las existencias	46,038	13,629
Provisión para contingencias	41,217	276,582
Provisión para mantenimiento de maquinaria y equipo	19,919	37,798
Provisión para taponamiento de pozos petrolíferos	16,775	7,470
Castigo de activo fijo	6,421	7,320
Provisión para cobranza dudosa	3,073	42,924
Costo neto de inmuebles, maquinaria y equipo vendidos y/o retirados	2,786	2,582
Ajuste de inmuebles, maquinaria y equipo	558	1,129
Ganancia por exposición a la inflación	(53,695)	(63,576)
Castigos de cuentas por cobrar, netas de recuperos	(7,419)	(11,631)
Provisión para inversiones	-	3,360
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Aumento en cuentas por cobrar	(34,617)	(82,987)
Aumento en existencias	(146,448)	(90,442)
Disminución en gastos pagados por anticipado	11,201	1,286
Aumento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	(43,424)	64,718
Aumento (disminución) en remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar	(22,917)	8,859
Disminución en provisiones diversas	(58,782)	(42,901)
	-----	-----
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación	15,844	431,351
	-----	-----

	1995	1994
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Pagos por:		
Adiciones de inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles	(177,150)	(238,589)
Adiciones de inversiones en acciones	-	(1,138)
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(177,150)	(239,727)
	-----	-----
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Sobregiros y préstamos bancarios	433,715	(114,080)
Pago de pensiones de jubilación	(54,635)	(44,344)
Disminución neta de deuda a largo plazo	(269,575)	(12,028)
	-----	-----
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de financiamiento	109,505	(170,452)
	-----	-----
PERDIDA POR EXPOSICION A LA INFLACION ATRIBUIBLE AL EFECTIVO	5,766	9,361
	-----	-----
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFECTIVO	(57,567)	11,811
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	111,141	99,330
	-----	-----
EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	53,574	111,141
	-----	-----

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y DE 1994

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

- (a) Información general -- Petróleos del Perú - PETROPERU S. A. (en adelante la Empresa o PETROPERU S. A.) es una empresa estatal de derecho privado perteneciente al sector Energía y Minas, creada por Decreto Ley 17753 promulgado en julio de 1969, sobre la base de los activos de la Empresa Petrolera Fiscal y de la International Petroleum Company (estos últimos expropiados por el Gobierno Peruano en 1968). Se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo 43, modificatorias y ampliatorias, su estatuto social, la Ley de Actividad Empresarial del Estado (Ley 24948) y su reglamento y supletoriamente por la Ley General de Sociedades.

De acuerdo con la Ley 26224, promulgada en agosto de 1993, el objeto social de la Empresa es el desarrollo de actividades de hidrocarburos, conforme lo dispone la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221 [ver párrafo (b)], actuando con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y con arreglo a los objetivos, políticas y estrategias que apruebe el Ministerio de Energía y Minas.

La Empresa realiza sus actividades de exploración y explotación de hidrocarburos mediante contratos de licencia con PERUPETRO S. A., y sus actividades de transporte, procesamiento y distribución de hidrocarburos y sus derivados, mediante contrato de concesión para el transporte y con sujeción a las disposiciones que dicta el Ministerio de Energía y Minas y utilizando oleoductos, plantas, instalaciones y vehículos ubicados en diferentes lugares del territorio peruano.

- (b) Marco regulatorio -- La Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221, promulgada en agosto de 1993, estableció el marco regulatorio para las actividades de exploración, explotación, transporte, procesamiento, almacenaje, distribución y comercialización de hidrocarburos. Asimismo, creó la empresa estatal PERUPETRO S. A., con el objeto de promover las inversiones en actividades de hidrocarburos, mediante la negociación de contratos de licencia o de servicios con inversionistas privados. Adicionalmente, PERUPETRO S. A. asumió a partir de noviembre de 1993 los derechos y obligaciones derivados de los contratos que había suscrito PETROPERU S. A. con contratistas privados.

Durante 1994, PERUPETRO S. A. negoció la firma de nuevos contratos con contratistas privados y la correspondiente cesión de los activos fijos de propiedad de PETROPERU S. A. involucrados. Tal como se explica en la nota 8(f), en 1995 el Directorio y la Gerencia acordaron que la transferencia a PERUPETRO S. A. de esos activos fijos se haga a valores nominales.

Por otra parte, la ley y sus reglamentos garantizan precios del crudo y sus derivados fijados libremente por la oferta y demanda, estabilidad tributaria y libre transferencia de divisas al exterior. Además establecen que cualquier persona puede construir y operar refinerías, ductos, petroquímicas y plantas de gas natural, entre otras actividades propias de la industria.

El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo 046-93-EM, aprobó el Reglamento de Medio Ambiente para las actividades de hidrocarburos. En cumplimiento de dicho reglamento, se elaboraron los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y como resultado de estos programas se determinaron gastos en remediación, adecuación y operación (ver nota 15).

De acuerdo con la Ley 26555 publicada el 19 de diciembre de 1995, se ha suspendido hasta el 31 de diciembre de 1996 la aplicación del Artículo 359, inciso 3, de la Ley General de Sociedades, el cual establece que las empresas se disolverán o liquidarán cuando las pérdidas, al cierre del ejercicio, reduzcan el patrimonio social a una cantidad inferior a la tercera parte del capital social, salvo que se reintegre o se reduzca, o que los accionistas o terceros otorguen una garantía en beneficio de los acreedores de la sociedad, que cuente con la aceptación de éstos, por un monto equivalente al de la reducción del patrimonio social.

- (c) Privatización -- El 25 de setiembre de 1991 se promulgó el Decreto Legislativo 674, ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, que declaró de interés general la promoción de inversiones privadas en las empresas que conforman la actividad empresarial del Estado. En febrero de 1992, mediante Resolución Suprema 101-92-PCM se incluyó a PETROPERU S. A. en el proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere el Decreto Legislativo antes indicado. En mayo de 1992, mediante Resolución Suprema 290-92-PCM se ratificó la inclusión de PETROPERU S. A. en el referido proceso. Para el cumplimiento de dicho propósito se constituyó un Comité Especial de Privatización - CEPRI, encargado, conjuntamente con el Directorio de llevar a cabo las medidas necesarias para privatizar la Empresa en el más breve plazo. El CEPRI y el Directorio de la Empresa ejecutaron un plan de racionalización y redimensionamiento de la Empresa con el fin de hacerla rentable y competitiva, en un régimen de libre competencia en el sector de hidrocarburos, para su privatización.

Este proceso se inició con la privatización de actividades no estratégicas y la racionalización de la Empresa. Durante 1995 y 1994 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Los equipos de perforación y terminación de pozos fueron transferidos al sector privado.
- La refinería de Pucallpa y sus instalaciones de despacho fueron arrendadas a terceros.
- Las subsidiarias, Petróleos del Mar S. A. - PETROMAR y Servicios PETROPERU S. A. - SERPETRO se encuentran en proceso de liquidación.
- Entre enero de 1994 y diciembre de 1995, el personal se redujo de 5,600 a 5,464 trabajadores, aproximadamente. A partir de enero de 1996, en virtud del Decreto Supremo 72-95-PCM, se está ejecutando el programa de retiro dirigido con incentivos que comprende la reducción de aproximadamente 1,500 trabajadores.
- Como se explica en la nota 8(d), la Empresa se encuentra en proceso de saneamiento legal de sus propiedades ante los Registros Públicos, estando pendiente de completar el saneamiento legal de las propiedades ubicadas en la provincia de Talara y en la Refinería Conchán.

En enero de 1996 el CEPRI dio a conocer el plan de privatización de PETROPERU S. A. que fuera aprobado, en cumplimiento del Decreto Legislativo 674, por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada COPRI, el mismo que se realizará entre mayo de 1996 y febrero de 1997 de la siguiente manera:

- Lotes 8 y 8X ubicados en el departamento de Loreto y Lotes X y XI ubicados en la Provincia de Talara: Cesión total de los contratos de licencia firmados con PERUPETRO S. A. y transferencia de los activos existentes.
- Oleoducto Nor-peruano: Concesión otorgada por un plazo mínimo de 10 años.
- Refinería La Pampilla y Refinería Talara: Transferencia del 60 por ciento de las acciones de cada una de las refinerías a un inversionista operador, reservándose hasta el 10 por ciento para ser adquiridos por los trabajadores. El estado retendrá el 30 por ciento restante de las acciones, las que tendrán derechos preferenciales.

- El comprador de La Pampilla no podrá adquirir Talara, Conchán ni el Terminal del Callao. El Comprador de Talara no podrá adquirir La Pampilla ni el Terminal del Callao.
- Refinería Conchán: Transferencia del 100 por ciento de las acciones, excepto la acción preferencial que será retenida por el Estado Peruano, reservando el 10 por ciento para los trabajadores. El comprador no podrá adquirir la Refinería La Pampilla ni el Terminal Callao.
- Refinería Iquitos (incluye los Terminales de Iquitos, Yurimaguas y Tarapoto): Suscripción de un Contrato de Gerencia firmado con un operador privado.
- Terminales de almacenamiento: Transferencia del 100 por ciento de las acciones de ocho unidades de negocio con su terminal marítimo correspondiente: Callao (incluye Cerro de Pasco), Pisco (incluye Ica), Supe, Eten, Salaverry, Chimbote, Mollendo (incluye Cuzco y Juliaca) e Ilo, reservando el 10 por ciento para los trabajadores. El inversionista no podrá adquirir dos terminales marítimos adyacentes.
- Petrolube (incluye Planta de Lubricantes Callao, Planta de Grasas en Talara y la marca Petrolube): Transferencia del 100 por ciento de las acciones, reservando el 10 por ciento para los trabajadores.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1995 y de 1994 han sido preparados asumiendo que la Empresa continuará con sus actuales operaciones y, por lo tanto, no incluyen ajustes referidos a la recuperabilidad y clasificación de los activos, ni a la suficiencia y clasificación de los pasivos, que podrían ser necesarios al culminar el proceso de privatización.

2. PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

- (a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo el principio de empresa en marcha, a partir de los registros de contabilidad de PETROPERU S. A., los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones. Las cifras presentadas han sido ajustadas para reflejar la variación del Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional, siguiendo la metodología descrita en el párrafo (j). La variación de los precios según dicho índice fue de 8.80 por ciento en 1995 (10.52 por ciento en 1994).
- (b) Las partidas en moneda extranjera están expresadas en moneda peruana al tipo de cambio de la fecha del balance general.

- (c) La provisión para cuentas de cobranza dudosa corresponde a las cuentas cuyo vencimiento ha excedido el plazo de un año y a aquellas por las cuales la Gerencia ha agotado las gestiones regulares de cobranza. La provisión se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio.
- (d) Las existencias están valuadas al costo o mercado, el menor. El costo se determina siguiendo el método promedio excepto por las existencias por recibir, que se presentan al costo específico de adquisición.
- (e) Los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos al 31 de diciembre de 1993 se presentan a valores de tasación determinados por peritos independientes. El monto de la revaluación resultante se acreditó al patrimonio neto. Los activos adquiridos a partir del 1° de enero de 1994 se presentan al costo. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos que se indican en la nota 8(a), excepto por los costos tangibles e intangibles de los pozos productivos, que se amortizan sobre la base de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo producido y las reservas de petróleo probadas que se estima recuperar.

Los costos futuros de taponamiento de pozos en condiciones de agotamiento o abandono, mantenimiento y reparaciones significativas de las maquinarias y equipo, se estiman y provisionan con cargo a resultados, al cierre del ejercicio. El mantenimiento y las reparaciones menores son cargados a gastos según se incurren. Las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas. Los intereses originados por deudas contraídas para la financiación de obras en curso y proyectos de exploración y desarrollo son cargados a resultados.

- (f) Los intangibles se registran al costo. A partir del 1° de enero de 1994, la Empresa utiliza el método de esfuerzos exitosos para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de petróleo. Los costos de exploración, incluyendo los costos de pozos exploratorios, se capitalizan hasta que se determina si existen reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial, de lo contrario se registran como gastos en el año en que se llega a dicha conclusión.

De otro lado, los costos intangibles de perforación aplicables a los pozos productivos y a los pozos secos de desarrollo se capitalizan y se amortizan en función a las unidades de producción.

Los otros costos intangibles son amortizados a partir de la puesta en operación del proyecto que los origina con la tasa anual de 20 por ciento, excepto cuando se estima que la probabilidad de éxito futuro es incierta, en cuyo caso son debitados a resultados en el ejercicio en el cual se llega a tal conclusión.

- (g) La provisión para beneficios sociales incluida en el rubro remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar, se determina de acuerdo con disposiciones legales vigentes y se registra con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirara a la fecha del balance general.
- (h) Los ingresos, costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se realizan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.
- (i) El impuesto a la renta es determinado de acuerdo con las disposiciones legales aplicables sin considerar los efectos de las diferencias temporales entre la utilidad contable y la renta imponible.
- (j) Las partidas no monetarias se han ajustado utilizando coeficientes derivados del Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional, de acuerdo con su fecha de origen, estableciéndose el 31 de diciembre de 1979 como la fecha más antigua. Dicho índice fue de 1,265 y de 1,162 al 31 de diciembre de 1995 y de 1994, respectivamente. Las revaluaciones legales, diferencias de cambio capitalizadas, así como los aumentos del capital social resultantes de las revaluaciones legales originadas a partir del 1° de enero de 1980, no se tomaron en cuenta al efectuar el ajuste; los saldos ajustados fueron reducidos a su valor de mercado o a su valor patrimonial en los casos necesarios. La Empresa decidió, al 31 de diciembre de 1993, sustituir el ajuste por inflación por una tasación independiente de los activos fijos, según se explica en la nota 8(b). Las partidas monetarias no fueron ajustadas, pues las cifras representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general. Las partidas de resultados se ajustaron aplicando a los importes mensuales los coeficientes correspondientes; las ganancias y pérdidas de cambio no fueron tomadas en cuenta en el ajuste. El costo de ventas se determinó a partir del importe ajustado de sus componentes. La depreciación y amortización se determinaron en función de los importes ajustados de los activos con los que se relacionan.
- (k) El efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo está conformado por el saldo de caja y bancos.

(1) Las cifras correspondientes a los estados financieros del año 1994 han sido ajustadas al nivel de los precios al por mayor al 31 de diciembre de 1995. Ciertas cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 1994 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las del presente ejercicio.

3. RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION

Se presenta en el estado de ganancias y pérdidas y se ha determinado como sigue (en miles de nuevos soles):

	<u>1995</u>	<u>1994</u>
PASIVO MONETARIO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	(1,691,064)	(1,083,470)
(AUMENTO) DISMINUCION POR EFECTO DE:		
Adquisición de activos no monetarios, neto	(2,624,180)	(2,464,968)
Pago de pensiones de jubilación	(54,635)	(44,343)
Ingresos y gastos corrientes, neto	2,486,212	1,838,141
	-----	-----
PASIVO MONETARIO NETO AL FINAL DEL PERIODO	(1,883,667)	(1,754,640)
	-----	-----
GANANCIA POR EXPOSICION A LA INFLACION	53,695	63,576
	*****	*****

4. CONTRATOS DE LICENCIA SUSCRITOS CON PERUPETRO S. A.

(a) A partir del 18 de noviembre de 1993, al amparo de la Ley 26221, la Empresa realiza sus actividades de exploración y explotación de hidrocarburos mediante contratos de licencia suscritos con PERUPETRO S. A., en el Lote X ubicado en Talara y en los Lotes 8 y 8X ubicados en la Selva, por plazos de treinta años para la explotación de petróleo y cuarenta años para la explotación de gas no asociado y condensados, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

(b) De acuerdo con dichos contratos y con el Artículo 8 de la Ley 26221, PERUPETRO S. A. transfiere el derecho de propiedad de los hidrocarburos extraídos en los lotes a PETROPERU S. A., y esta última se obliga a pagar al Estado Peruano a través de PERUPETRO S. A., regalías en efectivo, en las condiciones y oportunidades establecidas en cada contrato.

- (c) Las regalías son calculadas mensualmente utilizando un factor "R" determinado en los contratos de licencia respectivos, sobre la base de los ingresos y egresos acumulados desde la fecha de suscripción de los contratos y de acuerdo con los porcentajes establecidos para los distintos niveles del factor "R", que fluctúan entre 18 y 38 por ciento de la valorización de la producción fiscalizada de hidrocarburos. Los gastos por regalías se encuentran incluidos en el rubro de costo de ventas en el estado de ganancias y pérdidas, según el detalle siguiente:

<u>Contrato de licencia</u>	<u>Aprobación</u>		<u>Fecha de suscripción del contrato</u>	<u>Regalías (en miles de nuevos soles)</u>	
	<u>Decreto Supremo</u>	<u>Fecha</u>		<u>1995</u>	<u>1994</u>
Lote 8	16-94-EM	15.03.94	20.05.94	76,401	80,349
Lote 8X (*)	39-94-EM	30.09.94	29.12.94	-	-
Lote X	15-94-EM	15.03.94	20.05.94	43,018	42,553
				-----	-----
				119,419	122,902
				*****	*****

(*) Lote en etapa de exploración

- (d) Con respecto al régimen aduanero, la Empresa está exonerada de los derechos de importación de bienes e insumos para las actividades de exploración en el Lote 8X.
- (e) Conforme a la Ley 26221 y al Decreto Supremo 32-95-EF, se ha garantizado a PETROPERU S. A. que durante la vigencia de los contratos, quedará sujeta al régimen impositivo vigente a la fecha de suscripción de los mismos y no le será aplicable ningún nuevo impuesto que se cree luego de esa fecha.
- (f) A la terminación del contrato, la Empresa entregará en propiedad al Estado, a través de PERUPETRO S. A., a menos que ésta no los requiera, sin cargo ni costo alguno, los inmuebles, instalaciones de energía, campamentos, medios de comunicación, ductos y demás bienes de producción que permitan la continuación de las operaciones.

En caso de haber explotación conjunta de petróleo, gas natural no asociado y gas natural no asociado y condensados al término del plazo establecido en el contrato para la explotación de petróleo, la Empresa entregará en propiedad al Estado, a través de PERUPETRO S. A., a menos que ésta no los requiera, sin cargo ni costo alguno, en buen estado de conservación, mantenimiento y funcionamiento, teniendo en cuenta el desgaste normal producido por el uso, los bienes e instalaciones propios de la explotación de petróleo que no sean

necesarios para la explotación de gas natural no asociado y gas natural no asociado y condensados.

En caso que la Empresa haya estado usando los bienes e instalaciones descritos en el párrafo anterior pero que no sean conexos o accesorios exclusivamente a las operaciones, es decir que también hayan estado siendo usados para operaciones en otras áreas con contrato vigente para la exploración o explotación de hidrocarburos en el país, la Empresa continuará con la propiedad de dichos bienes, haciendo uso de ellos.

- (g) A continuación se describen los principales compromisos asumidos por la Empresa en relación con los contratos de licencia suscritos con PERUPETRO S. A.:

Lote 8 -- Ubicado en el departamento de Loreto con una extensión de 182,348.21 hectáreas. La Empresa se compromete, entre otros aspectos, a una primera etapa de dos años para un período básico de explotación y una segunda etapa para el período de explotación que culmina al vencimiento del contrato. Durante la primera etapa, la Empresa debe cumplir el siguiente programa mínimo de trabajo:

Primer período (un año) : Perforar tres pozos de desarrollo
Segundo período (un año): Perforar tres pozos de desarrollo y
trabajar 40 km. de líneas sísmicas

Lote 8X -- Ubicado en el departamento de Loreto con una extensión de 697,254.56 hectáreas. La Empresa se compromete, entre otros aspectos, a una primera etapa de 7 años para la fase de exploración y una segunda etapa para el período de explotación que culmina al vencimiento del contrato. Durante la primera etapa, la Empresa debe cumplir el siguiente programa mínimo de trabajo:

Primer período (18 meses) : Trabajar 1.150 km. de líneas sísmicas
Segundo período (18 meses): Realizar estudios geofísicos, geológicos
y de reservorios y perforar un pozo
exploratorio
Tercer período (18 meses) : Perforar un pozo exploratorio
Cuarto período (18 meses) : Perforar un pozo exploratorio
Quinto período (12 meses) : Perforar dos pozos exploratorios

La Empresa garantiza el cumplimiento de las actividades contempladas en el programa mínimo de trabajo del Lote 8X, mediante una fianza solidaria, sin beneficio de exclusión, incondicional, irrevocable y de realización automática en el Perú, emitida por una entidad del sistema financiero debidamente calificada y domiciliada en el Perú y aceptada por PERUPETRO S. A. La carta fianza correspondiente al primer período de exploración asciende a US\$200.000.

Lote X --Ubicado en la provincia de Talara con una extensión de 38,482.30 hectáreas. La Empresa se compromete, entre otros aspectos, a una primera etapa de 3 años para un período básico de explotación y una segunda etapa por el período de explotación que culmina al vencimiento del contrato. Durante la primera etapa, la Empresa debe cumplir el siguiente programa mínimo de trabajo:

Primer periodo (2 años)	:	Perforar 15 pozos de desarrollo someros y 5 pozos de desarrollo profundos
Segundo período (tercer año):	:	Perforar 6 pozos de desarrollo someros y 2 pozos de desarrollo profundos

(h) Los contratos suscritos por los Lotes 8 y X se encuentran en el período básico de explotación y el contrato correspondiente al Lote 8X se encuentra en el primer período de la fase de exploración. En opinión de la Gerencia, la Empresa ha cumplido con las obligaciones exigidas en los contratos.

(i) Mediante Decreto Supremo 42-95-EM del 24 de diciembre de 1995 se aprobó la suscripción del contrato de licencia con PERUPETRO S. A. para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote Z-30 ubicado en el yacimiento Corvina, departamento de Tumbes. En sesión de directorio de la Empresa del 21 de febrero de 1996 se acordó efectuar las gestiones necesarias para resolver dicho contrato.

5. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO

De acuerdo con la legislación vigente, las operaciones en moneda extranjera se efectúan en el mercado libre, a las tasas de cambio prevaletientes en la fechas de las transacciones. Los tipos de cambio promedio ponderado publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros para las transacciones en U. S. dólares al 31 de diciembre de 1995 fueron de S/2.299 para la compra y S/2.322 para la venta (S/2.16 y S/2.19, respectivamente al 31 de diciembre de 1994). Al 31 de diciembre de 1995, la Empresa tenía activos y pasivos en moneda extranjera equivalentes a US\$36,623,000 y US\$587,580,000, respectivamente (US\$56,432,000 y US\$576,461,000 al 31 de diciembre de 1994).

6. CUENTAS POR COBRAR

(a) A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1995 y de 1994 (en miles de nuevos soles):

	<u>1995</u>	<u>1994</u>
Comerciales	61,314	61,985
Cobranza dudosa	51,964	59,404
Impuesto a la renta	51,093	46,719
Reclamos a terceros	22,187	14,932
Impuesto selectivo al consumo	9,986	-
Anticipos otorgados	7,004	9,548
Subsidiarias	733	-
Diversas	29,817	24,330
	-----	-----
	234,098	216,918
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa	51,964	59,404
	-----	-----
	182,134	157,514
	-----	-----

(b) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años terminados el 31 de diciembre de 1995 y de 1994 fue como sigue (en miles de nuevos soles):

	<u>1995</u>	<u>1994</u>
Saldos iniciales	59,404	31,542
Más (menos):		
Provisión del ejercicio	3,073	42,924
Castigos, neto de recuperos	(7,419)	(11,631)
Pérdida por exposición a la inflación	(3,094)	(3,431)
	-----	-----
Saldos finales	51,964	59,404
	-----	-----

En opinión de la Gerencia, el saldo de esta provisión es suficiente para cubrir el riesgo de pérdidas por incobrabilidad a la fecha del balance general.

7. EXISTENCIAS

(a) A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1995 y de 1994 (en miles de nuevos soles):

	<u>1995</u>	<u>1994</u>
Productos refinados	234,545	193,996
Petróleo crudo	187,494	208,613
Suministros	106,748	124,972
Existencias por recibir	86,860	62,886
	-----	-----
	615,647	590,467
Menos:		
Reducción a valor de mercado de productos refinados y petróleo crudo	(4,135)	(53,266)
Provisión para desvalorización de suministros	(41,903)	(68,579)
	-----	-----
	569,609	468,622
	-----	-----

(b) Los suministros que no tuvieron movimiento en los últimos dos años, ascendentes a S/8,450,000 y S/5,985,000 al 31 de diciembre de 1995 y 1994 respectivamente, han sido incluidos en el rubro otros activos del balance general por sus valores netos de la provisión para desvalorización de suministros.

(c) En 1994 la Empresa incorporó en la cuenta suministros, ciertos materiales que recibió de Petróleos del Mar S. A. - PETROMAR S. A. en liquidación por un total aproximado a S/17,617,000, monto que fue provisionado en dicho ejercicio debido a que estos activos no tienen valor económico alguno para la Empresa ni pueden utilizarse en sus operaciones.

8. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO E INTANGIBLES
Y DEPRECIACION Y AMORTIZACION ACUMULADAS

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro (en miles de nuevos soles):

<u>Descripción</u>	<u>Al 31 de diciembre de 1995</u>			
	<u>Costo más revaluación voluntaria</u>	<u>Depreciación y amortización acumuladas</u>	<u>Saldos netos</u>	<u>Saldos netos al 31.12.94</u>
Terrenos	157,541	-	157,541	157,313
Edificios y otras construcciones	306,889	29,773	277,116	252,720
Maquinaria y equipo	1,267,212	191,310	1,075,902	1,082,301
Unidades de transporte	38,352	29,203	9,149	8,981
Muebles y enseres	12,538	7,601	4,937	4,462
Equipos diversos	34,101	27,161	6,940	9,671
Equipos por recibir y obras en curso	118,303	-	118,303	153,322
Costos de exploración, desarrollo y otros intangibles	164,852	19,346	145,506	89,532
Equipo fuera de uso	8,275	8,275	-	-
	2,108,063	312,669	1,795,394	1,758,302
	*****	*****	*****	*****

El detalle de estos activos por unidades económicas, es el siguiente (en miles de nuevos soles):

<u>Descripción</u>	<u>Al 31 de diciembre de 1995</u>			
	<u>Costo más revaluación voluntaria</u>	<u>Depreciación y amortización acumuladas</u>	<u>Saldos netos</u>	<u>Saldos netos al 31.12.94</u>
Refinería La Pampilla	354,129	47,979	306,150	333,899
Oficina Principal y otros	309,776	39,260	270,516	302,716
Refinería Talara	333,274	28,141	305,133	262,040
Lote 8	335,709	67,057	268,652	220,222
Comercialización y Transporte	281,274	45,785	235,489	216,437
Lote X	189,565	33,407	156,158	130,012
Gas Natural	97,681	14,841	82,840	89,131
Refinería Iquitos	64,468	9,376	55,092	72,225
División Oleoducto	62,177	13,509	48,668	56,338
Refinería Conchán	38,826	4,385	34,441	39,521
Plantas Eléctricas	26,543	6,712	19,831	22,999
División Lubricantes	14,641	2,217	12,424	12,762
	2,108,063	312,669	1,795,394	1,758,302
	*****	*****	*****	*****

A partir del 1° de enero de 1994, la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo ha sido calculada siguiendo el método de línea recta y en función de la vida útil remanente asignada a cada unidad económica y la amortización de los costos tangibles e intangibles de los pozos productivos ha sido efectuada en función a las unidades producidas. En ambos casos, con el sustento de informes técnicos proporcionados por la Gerencia Técnica correspondiente.

La vida útil y las unidades producidas de las unidades económicas utilizadas por la Empresa para el cálculo de la depreciación en 1995 y 1994 ha sido como sigue:

<u>Unidad económica</u>	<u>Vida útil</u>
Refinería La Pampilla	5 a 20 años
Lote 8	Unidades producidas y de 5 a 15 años
Comercialización y Transporte	5 a 20 años
Lote X	Unidades producidas y de 5 a 15 años
Refinería Talara	5 a 20 años
Oficina Principal y otros	5 a 28 años
Gas natural	5 a 15 años
Refinería Iquitos	5 a 40 años
División Oleoducto y otras	5 a 13 años

- (b) Al 30 de junio de 1994, los principales inmuebles, maquinarias y equipo de la Empresa, fueron revaluados a partir de una tasación efectuada por peritos independientes. Dicha tasación se contabilizó con efecto al 31 de diciembre de 1993 luego de considerar los valores de tasación hasta el límite de su valor de utilización económica, con abono a la cuenta excedente de revaluación voluntaria. En 1994 el excedente fue aplicado íntegramente a cubrir pérdidas de ejercicios anteriores.
- (c) En 1994 la Empresa incorporó al rubro inmuebles, maquinaria y equipos activos fijos de Petróleos del Mar S. A. - PETROMAR S. A. en liquidación por S/18,371,000, monto que fue provisionado en dicho ejercicio debido a que estos activos no tienen valor económico alguno para la Empresa, ni pueden utilizarse en sus operaciones.
- (d) La Empresa está realizando las acciones contempladas en el Decreto Supremo 54-94-PCM del 9 de julio de 1994, referido a la inscripción en los Registros Públicos de sus propiedades, con la finalidad de registrar a su nombre la propiedad de sus terrenos, inmuebles e instalaciones a nivel nacional. A la fecha, aún están pendientes de inscripción los activos ubicados en la provincia de Talara y en la Refinería Conchán.

- (e) Durante 1995 y 1994 se capitalizaron los costos intangibles de exploración y desarrollo, los cuales ascendieron aproximadamente a S/67,454,000 y S/84,939,000, respectivamente y se amortizan en función de las unidades de producción.
- (f) En 1995 el Directorio y la Gerencia de la Empresa acordaron que los activos a que se refiere la nota 1(b), ubicados en las áreas transferidas a PERUPETRO S. A. se haga a valores nominales. En consecuencia, la Empresa registró al 31 de diciembre de 1994 un castigo de S/105,945,000 [ver nota 19(c)].

9. OTROS ACTIVOS

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1995 y de 1994 (en miles de nuevos soles):

	<u>1995</u>	<u>1994</u>
Cuentas por cobrar a largo plazo	11,712	10,400
Suministros de lento movimiento [nota 7(b)]	8,450	5,985
Inversiones en acciones, neto (b)	22	22
	-----	-----
	20,184	16,407
	-----	-----

- (b) La Empresa mantiene totalmente provisionada su participación del 100 por ciento en Servicios PETROPERU S. A. - SERPETRO y Petróleos del Mar S. A. - PETROMAR ascendente a S/3,360,000 al 31 de diciembre de 1995 y de 1994, debido a que estas compañías fueron declaradas en proceso de liquidación. Asimismo, la Empresa tiene inversiones representativas del 50 por ciento de capital en Centro de Conservación de Energía y del Ambiente - CENERGIA y del 100 por ciento del capital en Refinería Talara S. A., Refinería La Pampilla S. A. y Petrolube S. A.

10. SOBREGIROS Y PRESTAMOS BANCARIOS

Este rubro incluye sobregiros y préstamos a corto plazo obtenidos en moneda nacional y extranjera al 31 de diciembre de 1995 y de 1994 de las siguientes entidades financieras del país y del exterior (en miles):

<u>Entidad acreedora</u>	<u>1995</u>		<u>1994</u>	
	<u>U. S. dólares</u>	<u>Equivalente en nuevos soles</u>	<u>U. S. dólares</u>	<u>Equivalente en nuevos soles</u>
Banco de Crédito del Perú	38,164	105,817	-	-
Banco Continental	30,396	80,581	-	-
Corporación Andina de Fomento	29,514	68,532	17,675	42,115
Banco Latinoamericano de Exportaciones	28,883	67,066	-	-
Banco Exterior de los Andes y de España - EXTEBANDES	24,834	57,661	-	-
Banco Santander Perú	16,697	38,769	-	-
Banco Wiese Ltda.	6,531	15,164	-	-
Banco Internacional	6,283	14,673	271	7,702
Banque Paribas	5,780	13,422	-	-
Banco de Lima	-	10,786	-	-
Banco del Libertador	1,971	4,577	-	-
Banco Latino	1,061	3,172	-	-
Bank of America	33	76	34	82
		-----		-----
		480,296		49,899
		*****		*****

Al 31 de diciembre de 1995 y de 1994 tales obligaciones devengan intereses calculados con tasas prevaletientes en los mercados del país y del exterior según corresponde. Están respaldadas por hipotecas sobre inmuebles hasta por US\$11,701,000 y primera y preferente prenda industrial sobre 533,000 barriles de crudo hasta por US\$11,762,000. Adicionalmente, las obligaciones con la Corporación Andina de Fomento fueron garantizadas por el Estado Peruano.

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1995 y de 1994 (en miles de nuevos soles):

	<u>1995</u>	<u>1994</u>
Proveedores de bienes y servicios	193,350	185,063
Créditos documentarios	12,393	72,791
	-----	-----
	205,743	257,854
	*****	*****

12. REMUNERACIONES, TRIBUTOS Y
OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1995 y de 1994 (en miles de nuevos soles):

	<u>1995</u>	<u>1994</u>
Beneficios sociales de los trabajadores	121,047	117,002
Vacaciones	17,462	16,629
Asignación especial	11,845	9,558
Sueldos y jornales	4,156	1,010
	-----	-----
Remuneraciones por pagar	154,510	144,199
	-----	-----
Impuesto general a las ventas	10,523	33,388
Impuesto a la renta	6,063	4,702
Impuesto selectivo al consumo	-	7,816
Otros tributos	7,179	4,919
	-----	-----
Tributos por pagar	23,765	50,825
	-----	-----
Programa de retiro del personal [nota 19(b)]	38,668	-
Intereses por pagar	37,341	29,543
Regalías	5,485	5,069
Subsidiarias	4,310	15,445
Otros	26,332	35,784
	-----	-----
Otras cuentas por pagar	112,136	85,841
	-----	-----
Total	290,411	280,865
	*****	*****

13. PROVISIONES DIVERSAS

A continuación se presenta el detalle de las provisiones diversas al 31 de diciembre de 1995 y de 1994 (en miles de nuevos soles):

	<u>1995</u>	<u>1994</u>
Contingencias [nota 20 (b)]	377,487	365,289
Mantenimiento de maquinaria y equipo	33,529	45,163
Transferencia al Tesoro Público [nota 17(e)]	18,385	19,048
	-----	-----
	429,401	429,500
	*****	*****

14. DEUDA A LARGO PLAZO

A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1995 y de 1994 (en miles):

	Destino del financiamiento y acreedor	Garantía otorgada	Tasa de interés anual	Vencimiento	Clase de moneda	1 9 9 5			1 9 9 4		
						Moneda extranjera	Porción corriente 1/	Porción no corriente 2/	Moneda extranjera	Porción corriente 3/	Porción no corriente 4/
<u>Incremento Productivo Iguala Sapsal</u>											
1	Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina	Aval del Estado Peruano	6.5 y 7.5	Cuotas trimestrales con vencimiento en diciembre de 1997	USD	2,952 (*)	5,024	1,792	4,792 (*)	6,019	2,401
2	Hughes Tool Company	Aval del Estado Peruano	6.5	Cuotas semestrales con vencimiento en abril de 1999	USD	229	175	156	347	282	244
3	Corporación Andina de Fomento - Export Import Bank	Aval del Estado Peruano	12.0	Agosto de 1995	USD	-	-	-	2,560 (*)	8,029	-
<u>Exploración Geofísica Selva Peruana</u>											
4	Banco Interamericano de Desarrollo	Aval del Estado Peruano	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en noviembre de 1999	USD	5,238 (*)	3,421	10,864	7,573 (*)	3,423	14,421
<u>Compra de equipos y materiales</u>											
5	Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina	Aval del Estado Peruano	6.6 y 7.5	Cuotas anuales con vencimiento en enero de 1999	USD	2,214 (*)	2,429	2,711	3,120 (*)	2,693	4,942
6	Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina	Aval del Estado Peruano	7.5	Cuotas anuales con vencimiento en setiembre de 1997	USD	67 (*)	94	63	134 (*)	210	161
7	Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina	Aval del Estado Peruano	6.5	Cuotas anuales con vencimiento en junio de 2002	USD	1,285 (*)	499	2,496	1,500 (*)	510	3,063
<u>Financiamiento Glacéguin Nor-Peruano</u>											
8	Banco Interamericano de Desarrollo	Aval del Estado Peruano	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en agosto de 2005	USD	4,098 (*)	1,413	12,721	6,511 (*)	1,408	14,105
<u>Estudios Sísmicos Marinos</u>											
9	Banco Interamericano de Desarrollo	Aval del Estado Peruano	9.75	Cuotas semestrales con vencimiento en enero de 2001	USD D.M.	1,611 (*) 645 (*)	480 130	3,040 854	1,305 (*) 452 (*)	489 191	3,837 291
<u>Muelle carga líquida Talara</u>											

Destino del financiamiento y acreedor	Garantía otorgada	Tasa de interés anual	Vencimiento	Clase de moneda	1 9 9 1			1 9 9 4		
					Moneda extranjera	Porción corriente	Porción no corriente	Moneda extranjera	Porción corriente	Porción no corriente
10. Corporación Andina de Fomento	Orden de pago irrevocable sobre cuentas corrientes en U. S. dólares hasta por el 100% del crédito	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en julio de 2001	USD	11,004 (*)	4,463	22,490	12,269 (**)	2,280	27,121
<u>Proyecto Chetiva</u>										
11. Corporación Andina de Fomento	Orden de pago irrevocable sobre cuentas corrientes en U. S. dólares hasta por el 100% del crédito	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en setiembre de 2000	USD	18,919 (*)	8,788	35,143	10,211 (**)	7,335	17,126
<u>Otras</u>										
12. Dirección General de Crédito Público (nota 18(a))	-	6 y 7	Cuotas anuales con vencimiento en julio de 1999	USD	66,812	54,029	168,078	217,981	239,047	221,342
13. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	-	9-25	Diciembre de 1988	USD	11,368	28,924	-	11,546	27,513	-
						<u>122,442</u>	<u>280,507</u>		<u>356,824</u>	<u>313,123</u>

(*) La Empresa ha incumplido con ciertas cláusulas incluidas en los contratos de estos préstamos, las cuales obligan al envío a las entidades acreedoras de información financiera y sobre el avance de los proyectos, así como al mantenimiento de ciertos niveles de liquidez, entre otros compromisos. El incumplimiento de las cláusulas indicadas es causal de rescisión de los contratos, con la consecuente exigencia por parte de las entidades acreedoras del íntegro del saldo adeudado. Al 31 de diciembre de 1990 y de 1994 la porción no corriente de dichos préstamos incluida en el rubro deuda a largo plazo del balance general asciende a \$/92,173,000 y \$/91,237,000, respectivamente. La Empresa gestionará ante los organismos competentes las dispensas necesarias.

15. PROVISION PARA TAPONAMIENTO DE POZOS
PETROLIFEROS Y PARA MEJORA DEL MEDIO
AMBIENTE

- (a) Taponamiento de pozos petrolíferos -- Corresponde a la provisión para cubrir los costos que se incurran en el taponamiento de los pozos en condición de agotamiento o abandono. Las provisiones acumuladas al 31 de diciembre de 1995 y de 1994, ascendentes a S/191,074,000 y S/190,467,000, respectivamente, han sido determinadas sobre la base de los costos actuales de taponamiento y la condición de los pozos, en función de la producción y las reservas probadas a dichas fechas.
- (b) Mejora del medio ambiente -- La Gerencia de la Empresa estima que las operaciones de la Empresa se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección sobre el medio ambiente. Durante 1995, las inversiones destinadas a proteger el medio ambiente ascendieron a US\$3,600,000.

La provisión acumulada al 31 de diciembre de 1995 y de 1994 para cubrir los gastos estimados para subsanar daños ya causados asciende a S/45,395,000 y S/46,582,000, respectivamente, según se explica en la nota 1(b). Las estimaciones se basan en los respectivos Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) que fueron presentados, entre diciembre de 1994 y julio de 1995, a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), por un monto total aproximado de US\$44,000,000, para su aprobación. Los PAMA comprenden el desarrollo de los proyectos de ingeniería que serán capitalizados en el activo de la Empresa.

Los cambios en leyes y tecnología futuras podrían causar una revisión de esas estimaciones. Sobre la base de la evidencia actualmente disponible, la Gerencia de la Empresa cree que estos cambios no producirían un impacto significativo en la situación financiera de PETROPERU S. A., pero los posibles cambios en los gastos proyectados como resultado de modificaciones en las leyes peruanas podrían afectar los resultados de las operaciones en los años siguientes.

16. PATRIMONIO NETO

- (a) Capital social -- Está representado por 189,293,540 acciones pertenecientes al Estado Peruano, cuyo valor nominal es de un nuevo sol por acción, de las cuales a la fecha de este informe se encuentran pendientes de emisión e inscripción en los registros públicos 99,132,758 acciones. Asimismo, se encuentra pendiente la capitalización de la reexpresión del capital social por efecto de la inflación al 31 de diciembre de 1995, ascendente a S/4,500,711,000.

Las acciones representativas del capital social en su totalidad son de propiedad de la Corporación Nacional de Desarrollo - CONADE en representación del Estado Peruano. A partir de 1994 la distribución de dividendos en efectivo está exenta del impuesto a la renta.

De acuerdo con el Decreto Supremo 013-89-EM/VME promulgado el 17 de setiembre de 1989, en dicho año el Estado asumió y capitalizó deudas de PETROPERU S. A. ascendentes a US\$530,226,000 y efectuó aportes en Bonos de Tesorería por 66 mil millones de Intis (66,000 nuevos soles) equivalentes a US\$15,062,000. Asimismo, dicho dispositivo compromete a PETROPERU S. A. a recomprar las acciones emitidas como resultado de dicha capitalización, a partir de noviembre de 1998 y dentro de un plazo que no exceda a noviembre del año 2007. Para ello, PETROPERU S. A. debe tomar las medidas necesarias a fin de que las acciones involucradas mantengan su equivalencia con la deuda asumida por el Estado. A la fecha, la Empresa está conciliando con el Ministerio de Economía y Finanzas los montos involucrados.

- (b) Pago de pensiones de jubilación -- Corresponde al pago de pensiones de jubilación ascendentes a S/54,635,000 (S/44,343,000 en 1994) a ex-trabajadores, principalmente de la Empresa Petrolera Fiscal e International Petroleum Company, sobre cuya infraestructura administrativa y financiera se creó PETROPERU S. A. Estos desembolsos son debitados al capital social de acuerdo con la Resolución Suprema 070-80-EM-DGM del 1ro. de diciembre de 1980.

17. SITUACION TRIBUTARIA

- (a) Las declaraciones juradas del impuesto a la renta correspondientes a los años de 1991 a 1995 y del impuesto al patrimonio empresarial correspondientes a los años 1991 a 1993, están pendientes de revisión por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas y del impuesto selectivo al consumo hasta el mes de diciembre de 1993 han sido revisadas por la SUNAT que además, ha revisado las declaraciones juradas correspondientes al mes de junio de 1994.

Como resultado de la revisión del impuesto general a las ventas y del impuesto selectivo al consumo efectuada por la SUNAT al 31 de diciembre de 1993, a que se refiere el párrafo anterior, la Empresa recibió acotaciones por un monto total de S/60,246,000, de las cuales ha impugnado un monto total de S/58,547,000, habiendo aceptado y pagado el saldo. En opinión de la Gerencia y los asesores legales de la Empresa, la contingencia de que prevalezcan las acotaciones impugnadas es remota.

En julio de 1995 la Empresa presentó declaraciones juradas rectificatorias de los impuestos a la renta y patrimonio empresarial por los años 1991 a 1993 y determinó pagos en exceso de los impuestos mínimo a la renta y patrimonio empresarial por S/12,033,000 y S/4,800,000, respectivamente.

En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, intereses y multas que pudieran surgir serían aplicados contra los resultados de los años en que se reciban las liquidaciones definitivas.

- (b) Al 31 de diciembre de 1995 la pérdida arrastrable determinada por la Empresa para fines tributarios asciende aproximadamente a S/98,230,000 (S/73,936,000 al 31 de diciembre de 1994) y puede compensarse con las utilidades anuales hasta el ejercicio 1998, inclusive. Para tal efecto la pérdida tributaria se ajustará por la variación del índice de precios al por mayor entre el 31 de diciembre de 1995 y el año en que dicha pérdida se compense. El monto de la pérdida arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (a).
- (c) Durante los años de 1984 a 1992 la Empresa efectuó 61 operaciones de comercio compensado, en el marco de los beneficios tributarios dispuestos por los Decretos Legislativos 160 y 364, que exoneraban a la Empresa del pago de todos los tributos a la importación y/o exportación de petróleo crudo y derivados realizados en calidad de permuta, triangulación comercial y cualquier otra forma de intercambio comercial compensado. El intercambio comercial que representan las operaciones es de aproximadamente US\$953,079,000 por importaciones y US\$1,111,669,000 por exportaciones. A la fecha, los documentos requeridos para el goce de la exoneración proveniente de estas operaciones se encuentran pendientes de regularización y PETROPERU S. A. no ha recibido la aprobación final al respecto de la Superintendencia Nacional de Aduanas - SUNAD. La Gerencia de la Empresa ha continuado con las gestiones ante los organismos estatales competentes para la dación de un dispositivo legal que confirme la exoneración arriba indicada y no puede, en las circunstancias, determinar la probabilidad de ocurrencia de contingencias derivadas de este asunto.
- (d) El impuesto a la renta se determina sobre la base de estados financieros ajustados para reflejar el efecto de las variaciones en el nivel de los precios, para lo cual se aplica la metodología a que se refiere el Decreto Legislativo 627 y normas modificatorias. En ningún caso el impuesto a la renta anual puede ser inferior al 2 por ciento del activo neto de la Empresa, sin considerar la maquinaria y equipo adquiridos durante los años de 1994 y de 1995, cuentas por cobrar y existencias relacionadas con exportaciones ni las inversiones en acciones de otras sociedades.

(e) En virtud del D.S.E.257-PCM/93, PETROPERU S. A. transfiere mensualmente al Tesoro Público el 7.5 por ciento de las ventas en el mercado interno de combustibles derivados del petróleo. El monto de las transferencias por este concepto en 1995 y 1994 ascendieron a S/208,754,000 y S/195,628,000, respectivamente. De acuerdo con el Decreto de Urgencia 064-95 del 21 de diciembre de 1995 PETROPERU S. A. está obligada a efectuar dichas transferencias hasta el 31 de diciembre de 1996.

Las transferencias correspondientes a los años 1995 y 1994 han sido deducidas de los ingresos por ventas de esos años, y así se presentan en el estado de ganancias y pérdidas.

18. OTROS GASTOS

A continuación se describen las principales transacciones durante 1995 y 1994 (en miles de nuevos soles):

	<u>1995</u>	<u>1994</u>
Provisiones diversas (a)	16,819	71,716
Otros (ingresos) gastos, neto	(8,552)	(640)
	-----	-----
	8,267	71,076
	=====	=====

(a) Durante 1995 la Empresa ha efectuado provisiones para cuentas de dudoso cobro, equipo fuera de uso, gastos relacionados con el personal declarado excedente y siniestros no reconocidos por la compañía de seguros, por un total de S/16,819,000 (S/64,396,000 en 1994), neto del recupero de provisiones de ejercicios anteriores por S/10,668,000. En 1994 la Empresa castigó intangibles de proyectos no desarrollados por S/7,320,000.

(b) Mediante contrato suscrito el 16 de noviembre de 1993 con Petrotech Peruana S. A., se estableció el arrendamiento de activos por diez años consecutivos por un monto anual de US\$10,000,000 que el contratista abonaría anualmente a PETROPERU S. A., pudiendo el contratista prorrogar, en las mismas condiciones, el arrendamiento por diez años más. Por acuerdo del Comité de Privatización - COPRI y en aplicación de normas legales vigentes, la Empresa ha transferido a la Dirección General de Tesoro Público, el monto de US\$20,000,000 correspondiente a los arrendamientos recibidos en noviembre de 1995 y de 1994, los que no figuran en los estados financieros adjuntos.

19. GASTOS INUSUALES

- (a) Mediante Decreto de Urgencia 124-94 publicado el 29 de diciembre de 1994, se dispuso que PETROPERU S. A. efectúe la transferencia de los recursos necesarios al Ministerio de Economía y Finanzas para que a través de la Dirección General de Crédito Público realice los pagos correspondientes a las obligaciones contraídas con American International Group y Enron Corp., incluyendo el reembolso de ciertos pagos. El principal de la deuda asumida de US\$184,768,000 fue registrado en 1994 conjuntamente con los intereses devengados al 31 de diciembre de 1994 por US\$33,213,000, dando un total equivalente a S/519,389,000. Los intereses devengados y provisionados en el ejercicio 1995 ascienden a S/15,076,000.
- (b) Entre enero y febrero de 1996 se llevó a cabo el programa de retiro dirigido a que se refiere la nota 1(c), ascendente a S/38,668,000. Dicho monto fue provisionado al 31 de diciembre de 1995.
- (c) En 1994, la Empresa castigó el activo fijo a ser transferido a PERUPETRO S. A. por un valor de S/105,945,000 [ver notas 1(b) y 8(f)]. Asimismo, ha provisionado los suministros y activo fijo recibidos de PETROMAR S. A. en liquidación por S/35,988,000 por considerarlos sin valor económico. [Ver notas 7(c) y 8(c)].

20. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 1995 y de 1994 existen las siguientes contingencias de pérdida por demandas efectuadas contra la Empresa:

- (a) Demandas efectuadas por algunos trabajadores que cesaron hasta el año de 1991 por discrepar con el monto que la Empresa les pagó por concepto del beneficio social denominado "Cláusula de Garantía" suscrito en los convenios colectivos de 1982 a 1986. Dicha cláusula comprometía a la Empresa a otorgar incrementos remunerativos a los trabajadores si la inflación superaba determinado porcentaje anual. Las demandas respectivas aún se encuentran en proceso en el Poder Judicial. A la fecha de este informe, la Gerencia y los asesores legales de la Empresa consideran que la probabilidad de que esta contingencia se materialice es remota.
- (b) Demandas judiciales contra la Empresa por aproximadamente S/780,865,000 y S/393,330,000 al 31 de diciembre de 1995 y de 1994, respectivamente, por diversos asuntos laborales, aduaneros, tributarios y civiles. De acuerdo con la opinión de los asesores legales, la Gerencia ha registrado provisiones por S/377,487,000 y S/365,289,000 al 31 de diciembre de 1995 y de 1994, respectivamente para cubrir los riesgos de pérdida en aquellas demandas cuyo resultado podría ser adverso (ver nota 13).

En el rubro provisión para contingencias del estado de ganancias y pérdidas del año 1994 se incluyen liquidaciones de cobranzas, multas, recargos e intereses de la Superintendencia Nacional de Aduanas - SUNAD, por un total de S/267,294,000 por el impuesto selectivo al consumo de ciertas importaciones. La Compañía ha interpuesto recursos de impugnación encontrándose algunos de ellos en etapa de reclamación y otros de apelación. En 1995 las multas, recargos e intereses generados por este concepto, ascienden a S/21,984,000; asimismo, se incluye un monto de S/19,233,000 (S/9,288,000 en 1994) correspondiente a provisiones por diversas demandas civiles y laborales.

- (c) Diversas demandas laborales de ex-trabajadores de la Empresa que solicitan un incremento en sus pensiones mediante su incorporación al régimen de la Ley 20530 (Régimen de Pensiones del Estado). La Empresa está pagando estas obligaciones de acuerdo con sentencias judiciales con cargo a su capital social.